

ESTADOS FINANCIEROS

AÑO GRAVABLE 2019

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO SERFUNLLANOS

Años terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Tabla de contenido

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADOS	7
ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO	
DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL	11
CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – REVELACIONES - AÑO 2019	
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	12
NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
2.1 NORMAS APLICABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
2.2 BASES DE PRESENTACIÓN	13
2.3 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	
2.3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
2.3.2 ACTIVOS FINANCIEROS BÁSICOS	13
2.3.2.1 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS BÁSICOS MEDIDOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO	13
2.3.2.2 MEDICIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MEDIOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO	13
2.3.3 INVENTARIOS	14
2.3.3.1 MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS:	14
2.3.3.2 DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS:	14
2.3.4 INVERSIONES	14
2.3.4.1 INVERSIONES EN ASOCIADAS	14
2.3.4.1.1 MEDICIÓN DE UNA INVERSIÓN EN ASOCIADAS	14
2.3.4.1.2 DETERIORO DEL VALOR DE LAS INVERSIONES EN ASOCIADAS MEDIDAS AL COSTO	14
2.3.4.1.3 MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE	14
2.3.4.2 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	15
2.3.4.2.1 MEDICIÓN DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	15
2.3.4.2.2 DETERIORO EN INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	15
2.3.4.2.3 MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE	15

2.3.5 CUENTAS POR COBRAR	15
2.3.5.1 MEDICIÓN INICIAL	15
2.3.5.2 MEDICIÓN POSTERIOR	15
2.3.5.3 PROVISIÓN POR DETERIORO	16
2.3.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16
2.3.6.1 MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO INICIAL	16
2.3.6.2 DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	17
2.3.6.3 BAJA EN CUENTAS	17
2.3.7 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DEL CRÉDITO MERCANTIL (GOOD WILL)	17
2.3.7.1 DETERIORO DE VALOR	17
2.3.8 PASIVOS FINANCIEROS	18
2.3.9 PROVISIONES (PASIVO)	18
2.3.9.1 RESERVAS PARA CONTINGENCIAS (O DE DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD)	18
2.3.10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	19
2.3.11 IMPUESTO A LA RENTA	19
2.3.12 PRE NECESIDAD O SERVICIOS ANTICIPADOS	19
2.3.12.1 RESERVAS TÉCNICAS DE RIESGOS EN CURSO	20
2.3.13 PATRIMONIO	20
2.3.13.1 CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES O EMISIONES GRATUITAS	20
2.3.14 INGRESOS ORDINARIOS	20
2.3.14.1 RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS POR PREVISIÓN EXEQUIAL	20
2.3.15 COSTOS POR PRÉSTAMOS	21
2.3.16 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	21
2.4 REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS	22
2.4.1 REVELACIONES SOBRE LAS SUBORDINADAS	22
2.4.1.1 AGENCIA DE SEGUROS VILLAVICENCIO LTDA.	22
2.4.1.2 PARQUE CEMENTERIO VILLAVICENCIO SAS	22
2.4.2 INFORMACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	2 3
2.4.3 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE OTRAS PARTES RELACIONADAS	24
2.4.3.1 INFORMACIÓN A REVELAR OPERACIONES CON ASOCIADOS E INVERSIONES	24
2.4.3.2 INFORMACIÓN A REVELAR DE OPERACIONES EN EL CONVENIO DE EXPLOTACIÓN HORNO CREMATORIO CON JARDINES DE LA ESPERANZA	24

2.5 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	26
2.6 ARRENDAMIENTOS	26
2.6.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	26
2.6.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	26
2.7 IMPUESTOS	27
2.8 REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 1819 DE 2016, DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 20	1727
2.9 EXONERACIÓN EN PARAFISCALES PARA EL AÑO 2019, SEGÚN EL ART. 114-1 Y OTRAS NO CONCORDANTES	
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	28
NOTA 3. DISPONIBLE	28
NOTA 4. INVENTARIOS	28
NOTA 5. DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR - OTRAS	32
NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	33
NOTA 8. INTANGIBLES	34
NOTA 9. INVERSIONES	35
NOTA 10. OTROS ACTIVOS	36
NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS	36
NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR	37
NOTA 13. FONDOS SOCIALES	37
NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	38
NOTA 15. INGRESOS ANTICIPADOS	38
NOTA 16. INGRESOS PARA TERCEROS	38
NOTA 17. OTROS PASIVOS	39
NOTA 18. CAPITAL SOCIAL	39
NOTA 19. RESERVAS	40
NOTA 20. RESERVA ESPECIAL PROPIA (FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	40
NOTA 21. RESULTADOS DEL EJERCICIO	40
NOTA 22. OTRO RESULTADO INTEGRAL	40
NOTA 23. INGRESOS OPERACIONALES	40
NOTA 24. COSTOS DEL SERVICIO	41
NOTA 25 GASTOS DE VENTAS	42

NOTA 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42
NOTA 27. OTROS INGRESOS	44
NOTA 28. OTROS GASTOS	44
NOTA 29. REVELACIÓN DE RIESGOS	45
NOTA 30. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES	45
NOTA 31. CASOS JURÍDICOS	46
NOTA 32. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	49
ANEXOS (RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS)	50
PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2019	54

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO-SERFUNLLANOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT: 800224972-8 - Análisis Horizontal Comparati	vo ano anto			oresadas en Pesos Co	Análisis Horiz	
Olivos	NOTA	A 31 (A 31 de diciembre de			uniai
Ulivos	NUTA	2019	Análisis Vertical	2018	Var. Abso	Var. Rela
ACTIVO						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	3	299,628,678	1.4%	85,271,986	214,356,692	251.4%
INVENTARIOS - COFRES Y OTROS	4	333,614,904	1.5%	281,190,424	52,424,480	18.6%
CARTERA HOMENAJES	5	935,871,617	4.3%	883,782,444	52,089,173	5.9%
CARTERA PLANES	5	924,662,956	4.3%	1,118,111,920	(193,448,964)	-17.3%
(-) DETERIORO DEUDORES PREST.SERV	5	(78,186,045)	-0.4%	(22,754,286)	(55,431,759)	243.6%
CUENTAS POR COBRAR - OTRAS	6	241,599,486	1.1%	151,017,890	90,581,596	60.0%
OTROS ACTIVOS	10	36,498,691	0.2%	33,224,698	3,273,993	9.9%
Activo Corriente		2,693,690,287	12.5%	2,529,845,076	163,845,211	6.5%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7	17,480,042,240	81.1%	17,719,642,592	(239,600,352)	-1.4%
INTANGIBLES	8	594,804,337	2.8%	491,988,663	102,815,674	20.9%
INVERSIONES	9	786,740,708	3.6%	472,193,102	314,547,606	66.6%
Activo No Corriente		18,861,587,285	87.5%	18,683,824,357	177,762,928	1.0%
TOTAL ACTIVO		21,555,277,572	100.0%	21,213,669,433	\$ 341,608,139	1.6%
PASIVO						
OBLIGACIONES FINANCIERAS CP	11	1,071,430,946	11.2%	1,000,808,897	70,622,049	7.1%
PROVEEDORES -COSTOS Y G P. PAGAR	12	735,145,552	7.7%	708,440,591	26,704,961	3.8%
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	12	105,505,736	1.1%	95,941,324	9,564,412	10.0%
PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	12	68,779,184	0.7%	82,549,410	(13,770,226)	-16.7%
FONDOS SOCIALES	13	0	0.0%	0	0	0.0%
BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	14	260,041,137	2.7%	239,085,488	20,955,649	8.8%
INGRESOS PARA TERCEROS	16	56,901,508	0.6%	102,286,439	(45,384,931)	
OTROS PASIVOS	17	87,444,816	0.9%	74,566,033	12,878,783	17.3%
Pasivo Corriente		2,385,248,879	24.9%	2,303,678,182	81,570,697	3.5%
OBLIGACIONES FINANCIERAS LP	11	6,655,850,853	69.4%	7,048,708,329	(392,857,476)	
INGRESOS ANTICIPADOS- Prenecesidad	15	356,963,689	3.7%	332,254,222	24,709,467	7.4%
INGRESOS ANTICIPADOS- Planes	15	197,971,304	2.1%	167,924,630	30,046,674	17.9%
Pasivo No Corriente		7,210,785,846	75.1%	7,548,887,181	(338,101,335)	-4.5%
TOTAL PASIVO		9,596,034,725	100.0%	9,852,565,363	(\$ 256,530,638)	-2.6%
PATRIMONIO		· · · ·		, , ,	, , ,	
CAPITAL SOCIAL	18	1,017,155,751	4.7%	980,465,448	36,690,303	3.7%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	19	95,663,678	0.4%	93,574,558	2,089,120	2.2%
RESERVA ESPECIAL PROPIA	20	1,398,789,185	6.5%	1,338,093,526	60,695,659	4.5%
RESULTADO DEL EJERCICIO	21	569,804,953	2.6%	71,141,258	498,663,695	700.9%
ADOPCIÓN PRIMERA VEZ	21	3,881,612,874	18.0%	3,881,612,874	0	0.0%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	22	4,996,216,406	23.2%	4,996,216,406	0	0.0%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		0	0.0%	0	0	0.0%
TOTAL PATRIMONIO		11,959,242,847	55.5%	11,361,104,070	\$ 598,138,777	5.3%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		21,555,277,572	100.0%	21,213,669,433	\$ 341,608,139	1.6%

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

ALSA (LO CLO / INCOMO !

Gerente (Ver certificación Adjunta) MILTON J. JARA JIMENEZ. Contador TP 103299-T (Ver certificación Adjunta)

JESU A LOMBANA T. Revisor Riscal TP 45165-T Miembro Audit Consultores Ltda (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO

SERFUNLLANOS - NIT: 800224972-8

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

COMPARATIVO AÑO ANTERIOR

Cifras expresadas en Pesos Colombianos y bajo normas NIF



	NOTA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de				VARIACIÓN	
	NOIA	2019		2018		Var. Absol	Var. Rela
INGRESOS OPERACIONALES							
SERVICIOS FUNERARIOS		4,601,708,447	35.0%	4,069,047,915	33.5%	532,660,532	13.09%
INGRESOS PLANES EXEQUIALES		8,536,630,232	65.0%	8,086,223,369	66.5%	450,406,863	5.57%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	23	13,138,338,679	100.0%	12,155,271,284	100.0%	983,067,395	8.09%
COSTO DEL SERVICIO	24	4,830,569,921	36.8%	4,513,460,664	37.1%	317,109,257	7.03%
UTILIDAD BRUTA		8,307,768,758	63.2%	7,641,810,620	58.2%	665,958,138	8.71%
OTROS INGRESOS	27	143,287,061	1.4%	77,161,658	0.6%	66,125,403	85.70%
GASTOS DE VENTAS	25	5,481,995,039	41.7%	5,781,244,911	47.6%	(299,249,872)	-5.18%
GASTOS DE ADMINISTRACION	26	1,480,349,276	11.3%	1,063,248,458	8.7%	417,100,818	39.23%
OTROS GASTOS	28	21,152,303	0.2%	9,439,332	0.1%	11,712,971	124.09%
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPE	RACIÓN	1,467,559,201	11.2%	865,039,577	7.1%	602,519,624	69.65%
INGRESO FINANCIERO	27	1,140,770	0.0%	545,712	0.0%	595,058	109.04%
GASTOS FINANCIEROS	28	91,638,189	0.7%	92,352,847	0.8%	(714,658)	-0.77%
GASTO INTERESES FINANCIEROS	28	807,256,829	6.1%	702,091,184	5.8%	105,165,645	14.98%
COSTOS FINANCIEROS NETOS		897,754,248	6.8%	793,898,319	6.5%	103,855,929	13.08%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ 569,804,953	4.3%	\$ 71,141,258	0.6%	\$ 498,663,695	700.95%

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

ALS A LLO CLO / ILLLO CO . ALBA ROCIO PINZON BAHAMON .

Gerente (Ver certificación Adjunta) MILTON J JARA JIMENEZ Contador TP 103299-T (Ver certificación Adjunta)

JESUSA. LOMBANA T. Revisor Ascal TP 45165-T Miembro Audit Consultores Ltda (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO

SERFUNLLANOS - NIT: 800224972-8



ESTADO DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 COMPARATIVO AÑO ANTERIOR

Cifras expresadas en Pesos Colombianos y bajo normas NIF

	NOTA	Del 1 de enero al 3	1 de diciembre de	VARIACIÓN	
	NOTA	2019	2018	Var. Absol	Var. Rela
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		569,804,953	71,141,258	498,663,695	700.95%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO					
Revaluación de terrenos y edificios		4,996,216,406	4,996,216,406	0	0.00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO	22	4,996,216,406	4,996,216,406	0	0.00%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL NETO DEL EJERCICIO		\$ 5,566,021,359	\$ 5,067,357,664	\$ 498,663,695	9.84%

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

ALS A (LO CLO PICLOCO) ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

Gerente (Ver certificación Adjunta) MILTON J JARA JIMENEZ

Contador TP 103299-T (Ver certificación Adjunta)

JESU A LOWBANA T. Revisor Riscal TP 45165-T Miembro Ausit Consultores Ltda (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO-SERFUNLLANOS

NIT. 800224972-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

Cifras expresadas en Pesos Colombianos y bajo normas NIF

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS PARA DESTINACIÓN ESPECIFICA	RESULTADOS	ADOPCIÓN PRIMERA VEZ NIIF	OTRO RESULTADO INTEGRAL	TOTAL
U . Olivõs	Aportes sociales	Reserva Protección de aportes Y Reserva de inversión social	Reserva especial propia	Excedentes	Ajustes iniciales en la Adopción NIIF	Revaluación de terrenos y edificios	PATRIMONIO
Saldo a 1 de enero de 2018	978,658,813	92,851,905	1,318,513,047	23,193,749	3,881,612,874	4,996,216,406	11,291,046,794
Excedentes netos del año	0 0,000,010	02,001,000	1,510,513,047	71,141,258	0,001,012,014	4,550,210,400	71,141,258
	•	·	ū		·		
Incrementos	0	722,653	21,387,114	0	0	0	22,109,767
Disminuciones	0	0	(1,806,635)	(23,193,749)	0	0	(25,000,384)
Capitalización Excedentes	1,806,635	0	0	0	0	0	1,806,635
A31 de diciembre de 2018	\$ 980,465,448	\$ 93,574,558	\$ 1,338,093,526	\$ 71,141,258	\$ 3,881,612,874	\$ 4,996,216,406	\$ 11,361,104,070
							0
Saldo a 1 de enero de 2019	980,465,448	93,574,558	1,338,093,526	71,141,258	3,881,612,874	4,996,216,406	11,361,104,070
Excedentes netos del año	0	0	0	569,804,953	0	0	569,804,953
Incrementos	0	2,089,120	65,918,458	0	0	0	68,007,578
Disminuciones	0	0	(5,222,799)	(71,141,258)	0	0	(76,364,057)
Capitalización Excedentes	36,690,303	0	0	0	0	0	36,690,303
A31 de diciembre de 2019	\$ 1,017,155,751	\$ 95,663,678	\$ 1,398,789,185	\$ 569,804,953	\$ 3,881,612,874	\$ 4,996,216,406	\$ 11,959,242,847

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

ALS A LLO CLO PILLO AL ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

Gerente (Ver certificación Adjunta) MILTON J JARA JIMENEZ Contador TP 103299-T (Ver certificación Adjunta) JESU A. LOVIBANA T. Revisor Riscal TP 45165-T Miembro Audit Consultores Ltda (Ver dicamen adjunto)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO - SERFUNLLANOS

NIT: 800224972-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

Metodo indirecto

(Expresado en Pesos Colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Excedente del Ejercicio 569,804,953 71,141,258 498,663,695 700.95% PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO 55,431,759 (3,426,854) 58,858,613 -1717.57%
PARTIDAS QUÉ NO AFECTAN EL EFECTIVO Deterioro de cartera de clientes 55,431,759 (3,426,854) 58,858,613 -1717.57%
PARTIDAS QUÉ NO AFECTAN EL EFECTIVO Deterioro de cartera de clientes 55,431,759 (3,426,854) 58,858,613 -1717.57%
Deterioro de cartera de clientes 55,431,759 (3,426,854) 58,858,613 -1717.57%
Deterioro en inversiones 112,960,009 57,682,078 55,277,931 95.83%
Depreciación de Propiedad, Planta y Eq. 560,031,838 549,820,946 10,210,892 1.86%
Amortización intagibles (102,815,674) 65,049,605 (167,865,279) -258.06%
Otros Deterioros 0 0 0 0.00%
Revaluación de terrenos y edificios 0 0 0 0.00%
Efectivo generado en operación 1,195,412,885 740,267,033 455,145,852 61.48%
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES
Inventarios (52,424,480) 28,394,235 (80,818,715) -284.63%
Cartera de Créditos 141,359,791 (218,241,170) 359,600,961 -164.77%
Otras Cuentas por Cobrar (90,581,596) 117,854,631 (208,436,227) -176.86%
Cuentas por Pagar 26,704,961 (2,513,973,420) 2,540,678,381 -101.06%
Impuestos por Pagar 9,564,412 13,895,574 (4,331,162) -31.17%
Fondos Sociales 0 0 0 0.00%
Obligaciones Laborales 7,185,423 27,231,595 (20,046,172) -73.61%
Ingresos Anticipados 54,756,141 158,474,353 (103,718,212) -65.45%
Ingresos para Terceros (45,384,931) (11,132,244) (34,252,687) 307.69%
Otros Pasivos 12,878,783 (52,332,945) 65,211,728 -124.61%
Distribucion Excedentes año anterior (71,141,258) (23,193,750) (47,947,508) 206.73%
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación (7,082,754) (2,473,023,141) 2,465,940,387 -99.71%
ACTIVIDADES DE INVERSION
Propiedad, planta y equipo (320,431,486) (410,526,815) 90,095,329 -21.95% Diferidos 0 0 0 0.00%
Otros Activos (3,273,993) 2,690,125 (5,964,118) -221.70%
Flujo de Efectivo Neto en Activos de Inversión (751,213,094) (439,669,030) (311,544,064) 70.86%
Tidjo de Electivo Nello eti Activos de Inversion
ACTIVIDADES DE FINANCIACION
Obligaciones Financieras (322,235,427) 2,057,306,938 (2,379,542,365) -115.66%
Capital social 36,690,303 1,806,635 34,883,668 1930.86%
Reservas 2,089,120 722,653 1,366,467 189.09%
Fondos 60,695,659 19,580,479 41,115,180 209.98%
Flujo de efectivo Neto en Activ de Financ. (222,760,345) 2,079,416,705 (2,302,177,050) -110.71%
Aumento o Disminución en Efectivo 214,356,692 (93,008,433) 307,365,125 -330.47%
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período 85,271,986 178,280,419 (93,008,433) -52.17%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período 299,628,678 85,271,986 214,356,692 251.389

Véanse las notas que acompañanan los Estados

Financieros

ALSA NOUS PLANESSE ALBA ROCIO PINZON B.

Gerente

(Ver certificación adjunta)

MILTON JAVIER JARA J. Contador TP 103299-T (Ver certificación adjunta)

JESUS ALAREDO LOMBANA 7 Revisor Fiscal TP 45165-T Miembro Audy Consultores Ltda (Ver dictamen adjunto)

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

(Ver adjunto)

Certificado de Estados Financieros de enero a diciembre de 2019

A la Asamblea general de asociados de Serfunllanos

Quienes suscriben el presente documento, dando alcance al artículo 37 de la ley 222 de 1995, en calidad de Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, Estado del otro resultado integral, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas (revelaciones) a Diciembre 31 de 2019, de Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano "SERFUNLLANOS", según los lineamientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) basadas en normas internacionales de información financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en ingles) para pequeñas y medianas entidades conocidas como NIIF para PYMES, definidas por la ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el decreto 2496 de 2015, decreto precedente 3022 de 2013 y otros normas concordantes.

Las políticas y los procedimientos contables han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019, así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes Flujos de Efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos y medidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- q. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social y con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Villavicencio - Meta, a los veintisiete (27) días de enero de 2020.

ALS A MOCLO PLUCIDAS / ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

Representante Legal C.C. 51.831.525 MILTON JAVIER JARA JIMENEZ

Contador | T.P 103299 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELACIONES

AÑO GRAVABLE 2019

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO – SERFUNLLANOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – Revelaciones - AÑO 2019

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

(Todos los valores están expresados en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario)

(En algunos apartes se menciona la sigla NIIF ó NIF cuyo significado, para este documento, es el mismo. NIIF significa Normas Internacionales de información Financiera y NIF significa Normas de Información Financiera; se elimina la palabra internacional por la adopción y excepciones expresadas en el D.2420/2015 y demás normas concordantes).

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano " SERFUNLLANOS", (en adelantes "Serfunllanos", "La Empresa", La Organización o "La Entidad") fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro mediante Resolución No. 0468 de marzo 8 de 1994 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas " DANCOOP". Es una Empresa Cooperativa regida por la ley, los principios universales y la doctrina del cooperativismo y sus estatutos, vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

"Serfunllanos" es un organismo de segundo grado, de carácter regional, con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; con duración indefinida. Su principal actividad económica es la prestación de servicios funerarios.

Su domicilio principal es la ciudad de Villavicencio y posee sedes en las ciudades de Granada, Acacias, Cumaral y Restrepo con el horno crematorio, en el Departamento del Meta; Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo en el Departamento del Casanare; Inírida en el Departamento del Guania y, San José del Guaviare, Retorno y Calamar en el Departamento del Guaviare.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Normas aplicables para la preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de Serfunllanos han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) basadas en normas internacionales de información financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en ingles) para pequeñas y medianas entidades conocidas como NIIF para PYMES, definidas por la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013 y reglamentadas por el Decreto único 2420 de 2015, modificado parcialmente por el decreto 2496 de 2015 y demás normas modificatorias y concordantes. Serfunllanos pertenece al Grupo Dos (2).

De igual forma los estados financieros contienen excepciones a las normas internacionales para pymes y Serfunllanos aplicó las siguientes:

- La excepción en el tratamiento de los aportes sociales previsto en el decreto 2420 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 2496 de 2015 cuyo texto es el siguiente:
 - "Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios."
- El decreto 2496 de 2015 en su art. 3 adiciona dos capítulos al decreto 2420 de 2015 en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El mencionado decreto establece una excepción para el tratamiento del deterioro de la cartera de crédito el cual se realizará bajo lo expresado por la Circular Básica y Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria. Serfunllanos no aplica dicha excepción por no contar con cartera de crédito. El manejo de Serfunllanos son cuentas por cobrar y por tanto la aplicabilidad en deterioro de cartera es lo expresado en la sección 11 y 12 de las NIIF para Pymes.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico o precio de la transacción.

La moneda funcional en la que opera y se presentan los Estados Financieros es el peso Colombiano y todos los valores se han expresado en pesos, salvo cuando se indique lo contrario.

2.3 Resumen de políticas contables significativas.

Esta sección contiene el resumen de políticas contables significativas que Serfunllanos aplica en la preparación de los Estados financieros.

2.3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

(Punto 2.5.1 del manual políticas contables de Serfunllanos)

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de Serfunllanos, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Serfunllanos considerará como equivalentes al efectivo los activos financieros que sean:

- A corto plazo con vencimiento próximo
- De gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo
- Sujetas a riesgo insignificante de su valor y
- Se mantengan para cumplir compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión

2.3.2 Activos financieros Básicos

(Punto 3.1.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos aplicará para los activos financieros básicos lo previsto en el capítulo de Activos Financieros Básicos y en el capítulo de Otros instrumentos financieros – instrumentos financieros complejos en su totalidad, sección 11 y 12 de las niif para pymes.

2.3.2.1 Deterioro del valor de los activos financieros básicos medidos al costo o al costo amortizado

(Punto 3.1.8.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Al final de cada periodo contable, Serfunllanos evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva (que realmente existe) de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

2.3.2.2 Medición del deterioro de activos financieros medios al costo o al costo amortizado

(Punto 3.1.8.5 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes activos financieros medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

(a) Para un activo financiero medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo (el valor registrado) y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados, utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

Esta medición se aplica para los instrumentos de deuda (inversiones) y las cuentas por cobrar comerciales y demás activos financieros que se midan al costo amortizado.

(b) Para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones de los instrumentos financieros básicos que se midan al costo menos el deterioro de valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que Serfunllanos recibiría por el activo si lo vende en la fecha de cierre.

2.3.3 Inventarios

(Punto 3.2.1 de las políticas contables de Serfunllanos)

Los Inventarios son activos:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

2.3.3.1 Medición de los inventarios:

(Punto 3.2.2 de las políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá los inventarios al valor menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Como los inventarios de Serfunllanos, en estricto sentido no están para la venta en el mercado, el precio de venta de los inventarios será el mismo costo. Conforme a lo anterior, no se requiere reconocer provisión alguna, salvo que se disponga de inventarios para su venta al público y, por tal razón, no se incorporan en los servicios vendidos.

Se consideran como inventarios los lotes a perpetuidad y los cenizarios destinados para la venta, así como los elementos que se utilicen para la tanatopraxia.

2.3.3.2 Deterioro del valor de los inventarios:

(Punto 3.2.9 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una pérdida por deterioro en el valor de los inventarios se produce cuando el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable.

2.3.4 Inversiones

2.3.4.1 Inversiones en Asociadas

(Punto 3.3.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que Serfunllanos posee influencia significativa, y que no es una subordinada suya, ni es una participación en un negocio conjunto.

2.3.4.1.1 Medición de una inversión en Asociadas

(Punto 3.3.2.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá todas sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas (modelo de costo).

Serfunllanos medirá sus inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado mediante el modelo del valor razonable.

2.3.4.1.2 Deterioro del valor de las inversiones en asociadas medidas al costo

(Punto 3.3.2.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una pérdida por deterioro se produce cuando el valor en libros de las inversiones en asociadas es superior a su valor recuperable. Serfunllanos evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de la inversión. Si existiera este indicio, Serfunllanos estimará el valor recuperable de la inversión. Si no existen indicios de deterioro del valor de la inversión, no será necesario estimar el valor recuperable.

2.3.4.1.3 Medición del valor recuperable

(Punto 3.3.2.5 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

El valor recuperable de la inversión es el mayor entre: su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor razonable de la inversión menos los costos de venta o el valor en uso, cualquiera de los dos, sea superior al valor en libros de la inversión, ésta no habrá sufrido un deterioro de su valor y no será necesario estimar el otro valor.

Cuando no se tengan razones para creer que el valor en uso de la inversión exceda de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su valor recuperable. Este será, con frecuencia, el caso en que la inversión se mantiene para su disposición. Se considerará que el valor en uso excede significativamente a su valor razonable menos los costos de venta, cuando aquél es superior en un 20% del valor de éste.

2.3.4.2 Inversiones en negocios conjuntos

(Punto 3.4.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual, mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de:

- o operaciones controladas de forma conjunta,
- o activos controlados de forma conjunta, o
- o entidades controladas de forma conjunta

2.3.4.2.1 Medición de inversiones en negocios conjuntos

(Punto 3.4.4.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos reconocerá todas sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta así:

- (a) al costo menos el deterioro del valor, salvo para aquellas inversiones para las que hay un precio de cotización publicado, o
- (b) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, para aquellas inversiones para las que haya un precio de cotización publicado.

2.3.4.2.2 Deterioro en inversiones en negocios conjuntos

(Punto 3.4.4.4 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos reducirá el valor en libros de la inversión hasta su valor recuperable si, y solo si, el valor recuperable de la inversión es inferior a su valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Serfunllanos reconocerá una pérdida por deterioro del valor de la inversión inmediatamente en resultados. Serfunllanos evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de la inversión. Si existiera este indicio, Serfunllanos estimará el valor recuperable de la inversión. Si no existen indicios de deterioro del valor de la inversión, no será necesario estimar el valor recuperable.

2.3.4.2.3 Medición del valor recuperable

(Punto 3.4.4.6 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

El valor recuperable de la inversión es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor razonable de la inversión menos los costos de venta o el valor en uso, cualquiera de los dos, sea superior al valor en libros de la inversión, ésta no habrá sufrido un deterioro de su valor y no será necesario estimar el otro valor.

Cuando no se tengan razones para creer que el valor en uso de la inversión exceda de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su valor recuperable. Este será, con frecuencia, el caso en que la inversión se mantiene para su disposición. Se considerará que el valor en uso excede significativamente a su valor razonable menos los costos de venta, cuando aquél es superior en un 20% del valor de éste.

2.3.5 Cuentas por Cobrar

Serfunllanos clasifica sus cuentas por cobrar, así:

- Cartera o cuentas por cobrar de venta de planes exequiales: la compone la venta por planes exequiales
- Cartera o cuentas por cobrar de venta de servicios funerarios: la compone la venta de servicios funerarios y ventas de productos de parque cementerio.
- Otras Cuentas por cobrar: entre otras está compuesta por préstamos a empleados, anticipos a proveedores, anticipos de impuestos, control recaudo o venta de canasta a la Aseguradora Solidaria, cuenta corriente comercial con la Agencia de Seguros.

2.3.5.1 Medición inicial

Serfunllanos medirá sus cuentas por cobrar al precio de la transacción.

2.3.5.2 Medición posterior

Las cuentas por cobrar de serfunllanos son instrumentos financieros básicos, es decir, cumplen con las condiciones del párrafo 11.8 de la niif para pymes y por tanto su medición se hace al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

En el manual de políticas contable de Serfunllanos se estableció que esta medición aplica para plazos establecidos para el pago superior a 12 meses. El costo amortizado y método de interés efectivo en cuenta a activos financieros que no tengan establecida una tasa de intereses se medirán a un importe no descontado de acuerdo con el párrafo 11.14 de las niif para pymes.

Es decir, Serfunllanos observará la medición de sus cuentas por cobrar al costo amortizado o al valor presente de los pagos futuros, siempre y cuando el acuerdo constituya una financiación y el pago se estipule a plazos superiores a 12 meses.

2.3.5.3 Provisión por Deterioro

En la nota 5 de este documento en el aparte "Deterioro de Cartera" se especifica y amplían las condiciones y términos para el deterioro de la cartera en Serfunllanos.

2.3.6 Propiedad, planta y equipo

(Punto 3.7.1 y 3.7.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Serfunllanos considerará como propiedades, planta y equipo las siguientes:

- (a) Los edificios, los terrenos, las construcciones en curso, los locales de los parques cementerios,
- (b) Los lotes, las bóvedas y los hornos crematorios,
- (c) Los vehículos, muebles enseres, equipos de oficina y equipos de cómputo y comunicaciones.
- (d) Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, cuando Serfunllanos espera utilizarlas durante más de un periodo.
- (e) Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo.

Serfunllanos reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que Serfunllanos obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y Serfunllanos los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

2.3.6.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

(Punto 3.7.4 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El modelo de revaluación fue incorporado en la niif para pymes en el documento "Modificaciones de 2015 a la Norma internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) publicado por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB)" quien modificó la sección 17.5 y cuyo texto es el siguiente:

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 17.15ª o el modelo de revaluación del párrafo 17.15B, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Según el acta 282 del Consejo de Directores de junio 21 de 2017, se realizó el cambio de política contable, permitiendo la medición posterior de propiedad, planta y equipo por el valor revaluado. La política ya modificada es la siguiente:

Medición posterior al reconocimiento inicial:

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo.

Modelo del costo: Serfunllanos medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Modelo de revaluación: En caso de que un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se medirá por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Los párrafos 11.27 a 11.32 de las NIIF para pymes, proporcionan una guía para determinar el valor razonable. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

2.3.6.2 Deterioro de la Propiedad, planta y equipo

(Punto 3.7.9 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una pérdida por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo se produce cuando el valor en libros de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo es superior a su valor recuperable. Serfunllanos reducirá el valor en libros cuando un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor del activo hasta su valor recuperable si, y solo si, el valor recuperable es inferior al valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor; Serfunllanos reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

2.3.6.3 Baja en cuentas

(Punto 3.7.12 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo sólo cuando:

- (a) disponga de él (lo venda, lo destruya, lo done, por ejemplo); o
- (b) no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

2.3.7 Activos intangibles distintos del crédito mercantil (good will)

(Punto 3.8 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de Serfunllanos y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, por ella, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de Serfunllanos o de otros derechos y obligaciones.

Serán activos intangibles para Serfunllanos, por ejemplo, las patentes, la adquisición de bases de clientes, las licencias de software, el crédito mercantil que surge de la adquisición y posterior fusión de otras entidades.

Serfunllanos reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a Serfunllanos. Para estos efectos, Serfunllanos utilizará hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible (no es de creación interna).

Serfunllanos medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Serfunllanos medirá los activos intangibles, posteriormente al reconocimiento, al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

2.3.7.1 Deterioro de valor

(Punto 3.8.7.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos reducirá el valor en libros cuando un activo intangible ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor del activo hasta su valor recuperable si, y solo si, el valor recuperable es inferior al valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Serfunllanos reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

2.3.8 Pasivos financieros

(Punto 4 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Los pasivos financieros básicos de Serfunllanos, son entre otros:

- a) Obligaciones negociables y facturas comerciales por pagar.
- (b) Cuentas, pagarés y préstamos por pagar (incluye las denominadas operaciones "repo" pasivas)
- (c) Bonos, pagarés, papeles comerciales, letras e instrumentos de deuda similares por pagar.
- (d) Compromisos (contractuales y exigibles) de otorgar un préstamo, si el compromiso no se puede liquidar por el valor neto en efectivo.

El pasivo financiero se medirá inicialmente al precio de la transacción.

- Al final de cada periodo contable, Serfunllanos medirá los pasivos financieros de la siguiente forma, incluyendo los costos de transacción (sin deducirlos) que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:
- (a) Los instrumentos de deuda (pagarés, bonos, facturas) que cumplan las condiciones de los pasivos financieros básicos establecidos en este capítulo se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, siempre que tengan plazos superiores a 12 meses.

Los instrumentos de deuda (pagarés, bonos, facturas) que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra cuantía que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. No obstante, lo anterior, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, Serfunllanos medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés mercado para un instrumento de deuda similar que, salvo que sea evidente otra cosa, será la de los créditos comerciales que publique periódicamente la Superintendencia Financiera de Colombia. (b) Los compromisos para conceder un préstamo que: (i) no puedan liquidarse por el valor neto en efectivo, y (ii) cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de los pasivos financieros básicos, se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

2.3.9 Provisiones (pasivo)

(Punto 4.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos –desconocidos, no sabidos o ignorados.

Serfunllanos solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) Serfunllanos tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que Serfunllanos no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando Serfunllanos tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando Serfunllanos tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de Serfunllanos) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.:
- (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que Serfunllanos será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- (c) el valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigno, sin error).

2.3.9.1 Reservas para contingencias (o de desviación de siniestralidad)

(Punto 4.2.5 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

En primera instancia, debe recurrirse a la definición de pasivo establecida en el presente manual, el cual indica que los pasivos son una obligación presente (hoy) que tienen las entidades, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual es probable (casi cierta) que la entidad esté obligada a transferir recursos económicos a otros entes. Es decir, un pasivo surge como consecuencia de un hecho pasado, mas no de hechos futuros.

Estas reservas para contingencias surgen del hecho de que Serfunllanos se expone a infrecuentes pero severas pérdidas catastróficas causadas por eventos tales como terremotos. Estas reservas generalmente se han venido acumulando en forma gradual a lo largo de los años. Estas reservas están pensadas para ser usadas en la ocurrencia de una futura pérdida catastrófica que esté cubierta por contratos de este tipo presentes o futuros.

Estas reservas (o provisiones) no son pasivos como han quedado definidos, porque Serfunllanos no tiene ninguna obligación presente por pérdidas que ocurrirán después de finalizar el actual periodo contractual. Como ha quedado claro en los criterios de reconocimiento, no está permitido el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera, que no cumplan la definición de activo o de pasivo, razón por la cual su reconocimiento como si fueran pasivos disminuiría la relevancia y fiabilidad de los estados financieros.

El reconocimiento de tales provisiones obscurece la capacidad de los usuarios para examinar el impacto de catástrofes del pasado y no contribuye al análisis de la exposición de Serfunllanos a catástrofes futuras. Dada la revelación adecuada de información, los

usuarios interesados y debidamente informados entienden que brindar previsión exequial expone a Serfunllanos a pérdidas infrecuentes pero severas.

El objetivo de los estados financieros con propósito general no es mejorar la solvencia sino proporcionar información que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Además, el reconocimiento de provisiones no mejora por sí mismo la solvencia. Sin embargo, si el objetivo de los estados financieros fuera mejorar la solvencia y dichas provisiones fueran un medio apropiado de mejorar la misma, sucedería que Serfunllanos debe reconocer inmediatamente la provisión completa, en lugar de acumularla a lo largo del tiempo.

En resumen, reconocer este tipo de pasivos diferidos, atenta contra la pertinencia, debido a que la entidad no tiene una obligación presente (así se estime que pueda ocurrir en el futuro, y para eso es que debe cubrirse con activos suficientes que le permiten atender la eventualidad) y su fiabilidad.

Por otra parte, tal como lo indica el Material de Formación sobre las NIIF para las PYME del módulo 21, elaborado por el personal educativo de la Fundación IASC, "En algunas jurisdicciones, existe la práctica, conforme a los PCGA locales, de reconocer como pasivos las "reservas generales" por pérdidas potenciales o futuras no especificadas, basándose en la noción de conservadurismo o prudencia. Algunas veces, se las denomina provisiones. Dichas reservas no cumplen la definición de provisión o de pasivo conforme a la NIIF para las PYMES. Por lo tanto, está prohibido reconocer como pasivos las "reservas generales".

En conclusión, en adelante, este tipo de provisión no se debe reconocer.

2.3.10 Beneficios a los empleados

(Punto 4.3.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que Serfunllanos proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

2.3.11 Impuesto a la renta

(Punto 4.4.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Para los propósitos del decreto 3022 de 2013, el término impuesto a la renta incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en utilidades fiscales (o rentas gravables).

El impuesto a la renta incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos (o revalorizaciones y similares), que se pagan por una subordinada, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a Serfunllanos.

Estos valores fiscales reconocidos comprenden:

El impuesto corriente. Que es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

El impuesto diferido. Que es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que Serfunllanos recupere o liquide sus activos y pasivos por su valor en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Serfunllanos pertenece al régimen especial del impuesto de renta, puesto que está clasificada como una Compañía del sector cooperativo, amparada en el artículo 19-4 del ET; es por ello que, Serfunllanos, como entidad del régimen especial, no aplica la sección 29 de las niif para pymes, no en estricto sentido, ya que en el manual de políticas contables quedaron definidas las generalidades y otras políticas aplicables frente a esta sección.

2.3.12 Pre necesidad o servicios anticipados

(Punto 4.5 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Corresponde a los pagos que Serfunllanos recibe de los afiliados, a fin de que se presten los servicios exequiales al momento de su ocurrencia.

Al principio, cuando se recibe el pago por la pre necesidad, se debita caja y se acredita el pasivo por la pre necesidad. Debe considerarse que, en condiciones normales, lo que se recibe involucra costo y utilidad.

En el presente caso, Serfunllanos recibe unos recursos (de los cuales la entidad puede disponer o invertir libremente) para atender en el futuro (cercano o lejano) un servicio exequial, para lo cual tendrá que disponer de liquidez o bienes que tenga reconocidos en sus activos.

Como este tipo de contratos pueden terminar ejecutándose muchos años después (por ejemplo 20 años), suele ocurrir que el valor del pasivo inicialmente reconocido quede rezagado frente al costo del servicio, es decir, el pasivo no va a reflejar el valor actual de los recursos que tendrá que destinar Serfunllanos para atender el servicio contratado.

Conforme a lo anterior, el pasivo no puede quedar estático, razón por la cual deberá revisarse y actualizarse periódicamente, procurando siempre que el valor se mantenga por su valor presente. Con este propósito, es decir, para hacer la actualización, Serfunllanos usará las tasas de incremento periódico de sus servicios, reconociendo el ajuste del pasivo como un gasto financiero.

2.3.12.1 Reservas técnicas de riesgos en curso

(Punto 4.5.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Corresponde a la porción de los ingresos por contratos de previsión exequial que Serfunllanos reconoce en el pasivo, por tratarse de servicios no devengados.

De acuerdo con la definición de pasivo establecido en este manual, en concordancia con lo definido en el decreto 3022 de 2013, los pasivos son una obligación presente (hoy) que tienen las entidades, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual es probable (casi cierta) que la entidad esté obligada a transferir recursos económicos a otros entes. Es decir, un pasivo surge como consecuencia de un hecho pasado, mas no de hechos futuros. Serfunllanos sólo debe reconocer un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) tenga una obligación al final del periodo como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable que se le requerirá en el pago, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el valor del pago pueda medirse de forma fiable.

Dicho esto, teniendo en cuenta que la denominada "reserva técnica" que manejan algunas entidades (tomando como guía las disposiciones del PUC de la SFC), no es más que la porción de un ingreso recibido por anticipado, es decir, es la porción de los servicios de previsión, cuyo término no ha transcurrido, razón por la cual, su medición corresponderá al valor de dicho período pendiente de transcurrir. Por otro lado, esa denominación no es apropiada, debido a que "no es reserva", ni mucho menos "técnica". Conforme a lo anterior, las denominadas "reservas técnicas", según las disposiciones de este manual serán consideradas como "ingresos recibidos por anticipado" en el pasivo.

2.3.13 Patrimonio

(Punto 4.7 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Patrimonio es la participación residual en los activos de Serfunllanos, una vez deducidos todos sus pasivos.

Lo concerniente al patrimonio está explicado en nota 18 a la 22 de este documento.

2.3.13.1 Capitalización de utilidades o emisiones gratuitas

(Punto 4.8 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una capitalización de utilidades o una emisión gratuita (conocida algunas veces como dividendo en forma de aportes sociales) consiste en la entrega de nuevos aportes sociales o revalorización de los mismos. Como la capitalización de utilidades o revalorización de aportes no cambian el patrimonio total, Serfunllanos reclasificará los valores dentro del patrimonio como lo requiera las normas legales.

2.3.14 Ingresos ordinarios

(Punto 5.1 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o por recibir (bien efectivo otro tipo de activos). El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por Serfunllanos. Serfunllanos incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia. Serfunllanos excluirá de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

2.3.14.1 Reconocimiento de los ingresos por previsión exequial

(Punto 5.1.7 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

La previsión exequial es un contrato en el que Serfunllanos acepta el riesgo de cubrir los gastos exequiales de una persona (o grupo de personas), acordando compensar al tenedor (o a sus deudos) al momento de su muerte (el evento cubierto). Mediante el servicio de previsión exequial, Serfunllanos cubre los gastos de un sepelio, mediante el pago de una cuota periódica. En esencia, es un programa de protección para la prestación de servicios exequiales, mediante los cuales una persona, o grupo de personas, adquieren el derecho a recibir en especie los servicios exequiales, previo el pago de la suma fijada en el contrato. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, Serfunllanos reconocerá los ingresos ordinarios de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute. Este es, específicamente, el caso de los servicios de previsión, en los que las entidades proveen cubrimiento de los servicios contratados en caso de fallecimiento. En consonancia con este criterio, mensualmente (o periódicamente, según el criterio que defina) Serfunllanos reconocerá los ingresos con cargo a la cuenta por cobrar (cuando no se ha recibido el pago) o cuenta pasiva (si el pago se recibió

en forma anticipada). Esto significa que en caso de planes que tengan pago anticipado, Serfunllanos no deberá reconocer ninguna suma atribuible a la compensación de los gastos de administración a título de ingreso, por razón de que cualquier costo en que se incurra deberá reconocerse durante la misma periodicidad. Así las cosas, el reconocimiento de este ingreso será el mismo en todos los casos, independientemente de la forma como se contrate o se convenga su pago (anticipado o vencido, o con la periodicidad que se contrate). Para este efecto no debe perderse de vista que, según lo establecido en la ley 1314, los hechos económicos y transacciones se reconocerán según su esencia económica y no únicamente su forma legal (es un mandato de la ley que deberá respetarse en todos los casos). Esto, porque el registro contable no debe estar supeditado a la emisión de una factura, o de documento equivalente. El simple hecho de emitir una factura es una mera formalidad que sólo tendría consecuencias de tipo tributario, si los tuviere. Así las cosas, Serfunllanos reconocerá los ingresos por previsión en los estados financieros, sólo a medida que se va prestando el servicio de protección, es decir, a medida que se va prestando el cubrimiento por el riesgo cubierto con los planes. Esto deberá ocurrir, independientemente de que el servicio se facture anual, semestral, trimestral o mensualmente, o se pague en forma anticipada, ya que la facturación es un proceso eminentemente formal que tiene alcances legales o tributarios.

2.3.15 Costos por préstamos

(Punto 5.2 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que Serfunllanos incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en el capítulo de Instrumentos financieros básicos.
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con el capítulo de Arrendamientos.
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses y no del capital del préstamo.

Serfunllanos reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos. En ningún caso se reconocerán como costo de activos.

2.3.16 Estados financieros consolidados y separados

(Punto 6.4 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Serfunllanos presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subordinadas (entidades controladas) de acuerdo con lo establecido en el decreto 3022 de 2013. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subordinadas (o controladas) de Serfunllanos.

No será necesario que Serfunllanos elabore estados financieros consolidados si:

- (a) se cumplen las dos condiciones siguientes:
- (i) Serfunllanos es ella misma una subordinada, y
- (ii) su controladora última (o cualquier controladora intermedia) elabora estados financieros con propósito de información general consolidados que cumplen las NIIF completas (decreto 2784 de 2012) o con las exigencias del decreto 3022 de 2013; o
- (b) no tiene subordinadas distintas de la que se adquirió con la intención de su venta o disposición en el plazo de un año, en cuyo caso Serfunllanos reconocerá está subordinada:
- (i) al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado, si el valor razonable de las acciones se puede medir con fiabilidad, o
- (ii) en otro caso, al costo menos el deterioro del valor.

En el caso de la Agencia de Seguros Villavicencio Ltda y el Parque Cementerio Villavicencio SAS, subordinadas de Serfunllanos, generan consolidación de estados financieros; pero, en virtud de lo establecido en el párrafo 10.3, en el sentido de que la entidad no requiere cumplir un requerimiento de la NIF, si el efecto de hacerlo no fuera material, Serfunllanos ha considerado que para dar cumplimiento a las exigencias de la NIF, no consolidará a las entidades que siendo subordinadas, individualmente o agrupadas, el valor de sus activos, o de sus pasivos, o de sus ingresos, o de sus gastos, o de su resultado neto sea igual o inferior al 5% del total de los activos, de los pasivos, de los ingresos, de los gastos, o inferior o igual al 10% del resultado neto de Serfunllanos.

2.4 Revelaciones sobre partes relacionadas

(Punto 8.3 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Serfunllanos.

2.4.1 Revelaciones sobre las subordinadas

2.4.1.1 Agencia de seguros Villavicencio Ltda.

La Agencia de Seguros Villavicencio Ltda, es una sociedad comercial constituida en marzo de 2002; su domicilio principal es la ciudad de Villavicencio su objeto social es la intermediación en la venta de seguros, principalmente de pólizas.

Serfunllanos, posee el 99% de los aportes en la Agencia de Seguros. Coopserfun (Olivos Bogotá) posee el 1% restante de los aportes. Los aportes totales de la Agencia de seguros ascienden a \$20 millones.

Por intermedio de la agencia de seguros se comercializan los seguros de vida (canasta) que están anexos al plan exequial que comercializa Serfunllanos.

Serfunllanos comercializa el plan exequial y anexo a él se colocan las pólizas de vida, las cuales se recaudan conjuntamente con el plan exequial. Todas las operaciones que realiza la Agencia de Seguros se ejecutan por intermedio de Serfunllanos, es decir, Serfunllanos maneja una cuenta corriente comercial donde registra todas las operaciones que desarrolla la Agencia y al final del mes se observa si esta cuenta arroja saldo débito o crédito para hacer la reclasificación contable, en caso que sea necesario. El Gerente de la Agencia de Seguros es el actual Director Contable y Financiero de Serfunllanos. Actualmente la Agencia cuenta con 2 empleados, de los cuales 1 se encuentran en la Sede de Villavicencio y el otro en la Sede de Yopal. Para el año 2020 se reduce los empleados únicamente quedando con el empleado que se encuentra en Villavicencio. Esta decisión fue tomada en virtud de la reducción de los ingresos en la Agencia de Seguros generado por la entrega del local arrendado al proveedor de flores el cual producía un ingreso por arrendamientos.

La Agencia de Seguros prepara su propia contabilidad bajo los actuales lineamientos o normas niif para pymes y cuenta con sus propios estatutos. Es una empresa pequeña, muy organizada que cumple con todos los requerimientos legales.

Las cifras contables de la Agencia de Seguros no son de relevancia considerable para Serfunllanos, y por ello no se consolidan estados financieros con esta subordinada.

2.4.1.2 Parque Cementerio Villavicencio SAS

En el mes de septiembre de 2019, Serfunllanos en sociedad con Coopserfun (Olivos Bogotá) crearon la empresa Parque Cementerio Villavicencio SAS. Esta nueva empresa está constituida de la siguiente forma:

Acciones suscritas por:	Part.	Acciones	Vr. nominal	Vr. Acciones
Serfunllanos	10%	3.420	\$100.000	\$342.000.000
Coopserfun	90%	30.780	\$100.000	\$3.078.000.000
Total capital suscrito	100%	34.200		\$3.420.000.000

Esta empresa se creó con el ánimo de comprar un lote y en él realizar la construcción de un parque cementerio en el municipio de Restrepo con operaciones en la ciudad de Villavicencio y con esto dar solución al destino final que permita la reducción de costos y optimización de resultados en Serfunllanos.

A 31 de diciembre de 2019 las actividades ya desarrolladas en este proyecto de construcción de parque cementerio son:

- ✓ Constitución de la empresa asociativa con Coopserfun (creación de la SAS)
- ✓ Compra del lote
- ✓ Inicio de trámites para el licenciamiento de parcelación y construcción (incluye los diseños arquitectónicos)

Se espera que para mediados del año 2020 ya estén completos los trámites de licencias de parcelación y construcción. Posterior a ello, se espera iniciar la construcción del parque y luego iniciar operaciones de venta.

Las cifras contables del Parque Cementerio Villavicencio SAS no son de relevancia considerable para Serfunllanos, ya que es una empresa que se encuentra en etapa improductiva, es decir, aún está en los preoperativos para luego iniciar operaciones de ventas. Es por ello por lo que no se consolidan estados financieros con esta subordinada.

2.4.2 Información de las remuneraciones del personal clave de la Gerencia

Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad. Remuneraciones son todos los beneficios a los empleados (sección 28 de las niif para pymes). Bajo esta definición el personal clave de la gerencia, son el Representante Legal Suplente que hace las veces de Director Contable y Financiero, los Directores de Áreas como son la Directora de Talento Humano, Directora de Gestión Integral, Director de Homenajes, Director Administrativo y Directora Comercial; adicional los Coordinadores de algunas áreas de apoyo como son Coordinación de sistemas, Coordinadora de cartera, Coordinadora de Suscripción, Coordinador de Mercadeo y el Auditor Interno. En cuanto a la remuneración se revelan los montos de beneficios a empleados de la parte administrativa donde están entre otros, la remuneración de la Gerencia, los Directores y Coordinadores de la parte administrativa y algunos cargos de apoyo a estos.

A 64 J. P. C. J. J.

	A 31 de dici	embre de	
	2019	2018	
	\$ 1,140,268,532	\$ 838,137,533	(1)
SUELDOS	694,543,056	534,948,584	
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	1,539,063	0	
COMISIONES	6,990,541	0	
INCAPACIDADES	5,471,584	768,814	
AUXILIO DE TRANSPORTE	19,406,398	14,713,759	
AYUDA AL TRANSPORTE	5,461,664	0	
CESANTIAS	44,510,449	33,185,007	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5,216,122	3,810,670	
PRIMA DE SERVICIOS	44,228,939	32,986,270	
VACACIONES	49,798,889	22,991,910	
BONIFICACIONES	55,270,851	20,261,870	
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJ	11,137,454	0	
INDEMNIZACIONES LABORALES	0	5,487,599	
CAPACITACION AL PERSONAL	30,330,629	63,700	
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREAC	19,670,615	0	
APORTES SALUD	16,791,759	49,724,615	
APORTES PENSION	79,954,169	62,205,401	
APORTES A.R.P.	12,990,500	10,317,400	
APORTES CAJAS DE COMPENSACION	27,047,200	20,762,834	
APORTES I.C.B.F.	4,059,000	15,544,801	
SENA	2,705,700	10,364,300	
GASTOS MEDICOS Y DROGAS-SGSST	2,315,800	0	
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	828,150	0	

⁽¹⁾ Para el año 2019 se incluyeron como gasto de personal administrativo las auxiliares administrativas de las sedes. En el año 2018 estaban como gastos de ventas en el Departamento comercial

Otra parte relacionada es el Coordinador de la Sede de Yopal a quien la remuneración se le realiza por la Agencia de Seguros Villavicencio Ltda. En la Agencia de Seguros existe un cargo más, quien ejecuta funciones de apoyo. En total son 2 personas en la nómina de la Agencia de Seguros, de los cuales el Coordinador de la Sede de Yopal, quien es familiar en cuarto grado de consanguinidad con la Gerente de Serfunllanos, se considera parte relacionada de la Gerencia de Serfunllanos.

2.4.3 Información a revelar sobre otras partes relacionadas

2.4.3.1 Información a revelar operaciones con asociados e inversiones

Serfunllanos considera transacciones con otras partes relacionadas, las operaciones que realiza con sus asociados (Dueños) y con las empresas donde posee inversiones ya sea en asociadas o en instrumentos de patrimonio.

Empresas Dueñas de Serfunllanos					
Empresa	Saldo de aportes empresas dueñas a 31-dic-2019				
COOPSERFUN	293,674,692				
ASEGURADORA SOLIDARIA	118,940,156				
CONGENTE	128,113,148				
COORINOQUIA	88,406,365				
BENEFICIAR	52,368,948				
SERFUNCOOP IBAGUE	48,906,906				
ADEM	48,208,609				
FECEDA	57,351,937				
SEGUROS LA EQUIDAD	37,265,220				
EFECTIVA	28,671,755				
COOP.DE TRANSP. DEL M.	37,265,220				
COOPSOLLANOS	40,630,519				
COUNILLANOS	37,352,275				
Total	\$1,017,155,750				

Empresas donde Serfunllanos posee inversiones								
Empresa	Vr. Inversión a 31 de diciembre de 2019							
CONGENTE	163,464							
ASEGURADORA SOLIDARIA	262,536,415							
COORINOQUIA	6,473,916							
COOPCENTRAL	59,660,505							
CONFECOOP	6,064,140							
AGENCIA DE SEGUROS	19,800,000							
FUNERALES INTEGRALES SAS	90,042,268							
PARQUE C. VCIO SAS	342,000,000							
Total	\$786.740.708							

Cifras expresadas en pesos Colombianos

2.4.3.2 Información a revelar de operaciones en el convenio de explotación horno crematorio con Jardines de la Esperanza.

El 25 de octubre de 2006 Serfunllanos y Jardines de la Esperanza Ltda firmaron el acuerdo denominado "Convenio para la construcción y explotación de un Horno para cremar cadáveres humanos". Este convenio consiste en el desarrollo de operaciones relacionadas con las cremaciones de cuerpos y restos humanos.

Taxativamente el objetivo del convenio según el documento firmado es:

Objeto: el objeto del presente convenio consiste en la adecuación, construcción, instalación y explotación de un horno crematorio de cadáveres humanos en una parte del terreno del parque cementerio Jardines de la Esperanza, ubicado en el kilómetro 14 de la carretera Villavicencio – Restrepo de acuerdo con lo estipulado en el estudio técnico – económico realizado por Serfunllanos, con la aprobación de Jardines de la Esperanza.

El horno se encuentra ubicado en el parque cementerio Jardines de la Esperanza y se compone físicamente de un horno crematorio (máquina), una capilla y unos elementos tecnológicos y mecánicos adicionales para operación del horno.

El socio gestor del convenio es Serfunllanos quien desarrolla toda la operación de ventas, mantenimientos, diligencias de licencias, manejo de personal, liquidación de nóminas, pagos a proveedores y proceso contable del convenio.

Jardines de la Esperanza es el socio estratégico que dispuso del lote para la explotación del horno.

Las utilidades o excedentes del convenio se dividen en partes iguales, esto es, 50% para cada uno de los partícipes.

Se hacen cortes mensuales, se generan los informes y las dos gerencias se reúnen en un comité para presentar las cifras y demás temas relacionados, los cuales quedan consignados en actas suscritas por las partes.

Para finales del año 2018, Serfunllanos y Jardines de la Esperanza iniciaron una serie de reuniones para discutir las condiciones del convenio, ya que Jardines de la Esperanza reconsideró el convenio firmado y manifestaba que esperaba mayor rentabilidad en el mismo. En estas reuniones se revisaron precios de los ingresos liquidados, precios de los costos marginales o administrativos, valores por conceptos de pagos a personal, y demás costos y gastos.

Jardines de la Esperanza hizo una nueva propuesta o presentó unas nuevas condiciones para la liquidación de las cifras en la que el objetivo era obtener mayores beneficios o rentabilidad por la explotación del horno crematorio.

Serfunllanos hizo un estudio de la propuesta y accedió a varios de los cambios propuestos. Serfunllanos considera que la explotación del horno crematorio es muy estratégico para la entidad ya que con este convenio se genera reducción de costos en el destino final.

Serfunllanos aceptó las nuevas tarifas de precios para ingresos, costos y gastos. Se aceptó también la no consideración de las depreciaciones en la liquidación de las cifras lo cual incidió significativamente en la liquidación final al arrojar, para Serfunllanos, una rentabilidad menor y para Jardines de la Esperanza una rentabilidad mayor.

Un comparativo del convenio en los últimos años se presenta en el siguiente cuadro:

CONVENIO HORNO CREMATORIO

Serfunllanos - Jardines de la Esperanza

Expresado en Miles de pesos Colombianos

	-												
ESTADO DE EXCEDENTES		Comparativo Anual									VARIACI	ON	
ESTADO DE EXCEDENTES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2018 vs 2	2019
Cremación Cuerpos	181	213	234	294	304	346	412	481	505	583	642	59	10%
Cremación Restos	121	122	112	129	168	136	196	175	163	174	163	(11)	-6%
Total cremaciones	302	335	346	423	472	482	608	656	668	757	805	48	6%
INGRESOS OPERACIONALES													
CREMACIONES	103,750	117,130	150,280	174,350	184,800	203,000	260,600	291,250	315,850	439,250	491,140	51,890	12%
Total ingresos operacionales	103,750	117,130	150,280	174,350	184,800	203,000	260,600	291,250	315,850	439,250	491,140	51,890	129
COSTOS Y GASTOS	69%	90%	93%	85%	84%	79%	73%	75%	73%	55%	47%		
COSTO SERVICIOS	33,880	46,203	62,475	70,738	80,832	76,039	90,638	104,325	95,309	139,199	141,347	2,148	2%
PERSONAL	11,235	12,240	14,344	27,063	29,679	38,922	53,101	60,422	56,007	69,349	52,200	(17,150)	-25%
GENERALES	26,066	46,996	63,480	50,345	44,105	44,842	46,738	54,502	79,174	32,843	38,709	5,865	18%
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	71,181	105,438	140,299	148,146	154,616	159,804	190,477	219,250	230,489	241,391	232,255	(9,136)	-4%
EXCEDENTE OPERACIONAL	32,569	11,692	9,981	26,204	30,184	43,196	70,123	72,000	85,361	197,859	258,885	61,026	31%
OTROS INGRESOS	152	29	-			0							
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	32,721	11,721	9,981	26,204	30,184	43,196	70,123	72,000	85,361	197,859	258,885	61,026	31%
	32%	10%	7%	15%	16%	21%	27%	25%	27%	45%	53%		
PARTIC. JARDINES ESPER. 50%	13,088	4,999	4,991	13,102	15,092	21,598	35,061	36,000	42,680	98,929	129,442	30,513	31%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las cantidades discriminadas de cremaciones durante el año 2019 se presentan a continuación en el siguiente cuadro:

CREMACIONES	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	agt	sep	oct	nov	dic	Total
Particulares	17	25	28	25	26	32	30	32	42	33	32	32	354
Planes	20	14	16	25	19	25	26	30	18	24	24	21	262
Infantiles (bebes)	5	0	1	4	2	3	4	1	2	0	2	2	26
Sub total cuerpos	42	39	45	54	47	60	60	63	62	57	58	55	642
Restos en el mes	4	5	0	0	1	1	4	4	4	1	4	3	31
Restos largo plazo	6	8	4	6	5	3	7	8	3	6	6	6	68
Restos Jardines E	6	3	7	0	5	3	12	5	6	5	3	9	64
Sub total restos	16	16	11	6	11	7	23	17	13	12	13	18	163
	58	55	56	60	58	67	83	80	75	69	71	73	805

2.5 Hechos ocurridos después del periodo contable

(Punto 1.3 del manual de políticas contables de Serfunllanos)

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Los hechos ocurridos después del periodo contable incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica. Serfunllanos considerará como fecha de autorización de emisión de los estados financieros la fecha en que el gerente general y el contador los firman y los entregan formalmente al revisor fiscal para su revisión final, según lo establecido en la ley 222/1995. La entrega podrá hacerse mediante un memorando formal, o a través de correo electrónico. Esa fecha debe identificarse, ya que debe usarse como referencia para identificar los hechos posteriores, y para revelarla en las notas a los estados financieros.

Para estos estados financieros la fecha de entrega es el 22 de enero de 2020, fecha en que se enviaron a la Revisoría Fiscal por correo electrónico.

2.6 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

2.6.1 Arrendamientos Financieros

Al 31 diciembre de 2019, la Compañía no posee contratos de arrendamiento financiero ni en calidad de arrendador.

2.6.2 Arrendamientos Operativos

En cuanto a bienes inmuebles, para el año 2019 Serfunllanos mantuvo acuerdos como arrendatario en arrendamiento operativo, con personas naturales y jurídicas. Igualmente presenta un contrato de arrendamiento operativo para equipos de cómputo y comunicaciones.

EDIFICACIONES	Valor \$ (Anual)
Sede Granada	37,799,996
Casa comercial en Villavicencio	31,800,000
Sede Acacias	36,384,963
Bodega Cofres en Cumaribo-Vichada	1,477,500
Sedes Casanare	44,349,600
Sede Retorno- Guaviare	4,500,000
Habitación para área comercial en San José del G.	6,000,000
Sede Calamar - Guaviare	4,000,000
Bodega 7 de agosto en Villavicencio	29,755,236
Valor total anual	\$ 196,067,295
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	Valor \$ (Anual)
Impresoras en Villavicencio área administrativa y homenajes	3,522,500
Computadores en las diferentes Sedes	71,374,210
Valor total anual	\$ 74,896,710

En contratos donde actúa como arrendador, existe el local del edificio de la avenida 40 que es arrendado al proveedor de flores. Este local fue entregado en comodato a la Agencia de Seguros Villavicencio Ltda .quien actúa como arrendadora del local con un canon de arrendamiento mensual, durante el año 2019, por \$3,200.000 incluido iva. Este contrato fue terminado el 30 de noviembre de 2019, es decir, el local fue solicitado al arrendatario con fin de ampliar y adaptar este espacio, por Serfunllanos, para oficinas en la parte de ventas al público y brindar a los clientes, usuarios y comunicad en general mayor comodidad a la hora de requerir información o servicios.

2.7 Impuestos

Serfunllanos pertenece al régimen especial del impuesto de renta, puesto que está clasificada como una Compañía del sector cooperativo, amparada en el artículo 19-4 del ET (estatuto tributario).

En cuanto al IVA serfunllanos es excluida de este impuesto por prestar un servicio excluido según el actual estatuto tributario; por ello, Serfunllanos no presenta obligaciones formales directas ni sustanciales (pago) sobre este impuesto.

En el impuesto de industria y comercio se cumple con el pago en cada uno de los municipios donde Serfunllanos tienen presencia física, es decir, donde contamos con Sede.

Se cumplió con el pago del impuesto predial, donde contamos con Sede propia y, además, se cumplió con otros impuestos de carácter municipal cuando se suscriben algunos contratos con entidades estatales.

En cuanto a la obligación de retención en la fuente, Serfunllanos es responsable de retención en la fuente en el impuesto de renta y retención en la fuente en el impuesto de industria y comercio en el municipio de Yopal.

2.8 Reglamentación de la Ley 1819 de 2016, Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 Artículo 1.2.1.5.2.7. del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017

Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Artículo que define la manera como se determina el beneficio neto o excedente para las Cooperativas.

Texto del artículo:

Artículo 1.2.1.5.2.7. Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5'12.1. de este Decreto calcularán el beneficio neto o excedente de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes de que trata la presente Sección.

El Artículo 1.2.1.5.2.7 sin duda una norma ambigua en cuanto a la forma de determinación del tributo y, por tanto, susceptible de diversas interpretaciones.

La interpretación y posición de Serfunllanos frente al decreto 2150/2017, es que el beneficio neto o excedente se continúa calculando bajo la normatividad cooperativa vigente, esto es, la ley 79 de 1988 y normas concordantes; por tanto, Serfunllanos presentará un excedente neto, para el año 2019, sin depuración de cifras fiscales, es decir, excedente neto contable igual al excedente neto fiscal. Esto conlleva a que se continúa aplicando el art. 10 de la ley 79/1988 y además todas las normas que se aplican en la determinación del excedente, bajo la legislación cooperativa.

2.9 Exoneración en parafiscales para el año 2019, según el art. 114-1 y otras normas concordantes.

El inciso primero del artículo 114-1 del ET., señala que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Tomado de la página de Confecoop -https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2019/exoneracion-del-pago-de-aportes-parafiscalespara-cooperativas/)

Por tanto, al tenor de los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Tomado de la página de Confecoop - https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2019/exoneracion-del-pago-de-aportes-parafiscalespara-cooperativas/)

En mayo de 2019 con la expedición y sanción de la ley 1955 (expedición del plan nacional de desarrollo 2018-2022) se ratificó la exoneración de los aportes parafiscales para el sector solidario en el art. 204 de dicha ley.

Serfunllanos, se acoge al beneficio de exoneración de parafiscales que operativamente significa un 13.5% sobre el salario de los trabajadores que devenguen menos de 10 smmlv. Un cálculo preliminar aproximado respecto al efecto, beneficio o impacto positivo en relación con la exoneración mencionada se proyectó, para el año 2019, una reducción en gastos de beneficios a empleados por \$270 millones, es decir, \$22.5 millones mensuales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 3. DISPONIBLE

Representan el efectivo, cheques y depósitos en cuentas corrientes y de ahorros.

Los valores en caja corresponden a saldos en libros de caja general y caja menor, sobre los cuales se hacen arqueos periódicos. Los saldos en bancos están debidamente conciliados y no presentan ninguna restricción.

	A 31 de dicier	mbre de
	2019	2018
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	299,628,676	85,271,987
CAJA GENERAL	32,224,931	17,530,927
CAJA MENOR	2,100,000	2,100,000
AGRARIO 4501022615	9,119,029	10,587,270
BOGOTA 855047064 YOPAL	25,005,000	16,668,012
BOGOTA 357048578 VILLAVICENCIO	81,039,223	19,619,052
DAVIVIENDA 096169998927	46,400,135	8,433,819
BOGOTA 350224101 GRANADA	765,524	653,394
BOGOTA 354044943 ACACIAS	61,049	229,276
COLPATRIA CC 5581002973	1,959,235	3,925,805
BANCO POPULAR 110-054-12594-3 SAN JOSE	21,082,416	2,836,187
BANCO DE OCCIDENTE 710854340	812,260	0
CONGENTE 3989-4	44,564,291	1,878,269
COOPCENTRAL AHO 419006320	32,819,356	394,010
COOPCENTRAL CTE 219002942	1,297,376	43,937
COORINOQUIA 01000424	187,994	186,023
FIDUCIARIA BANBOGOTA S.A.	190,858	186,006

NOTA 4. INVENTARIOS

Corresponde al valor de bienes para la venta conformados por los lotes funerarios a perpetuidad, cofres y urnas porta cenizas que se requieren para la prestación de servicios, además de insumos para laboratorio y Cafetería:

	A 31 de diciembre de		
	2019	2018	
INVENTARIOS	333,614,904	281,190,424	
CUADRO HOMENAJE ARTE	2,308,462	2,676,923	
BONOS SAVIME	880,645	2,201,613	
BIENES INMUEBLES-LOTES PERPETUOS	8,000,000	7,000,000	
COFRES	218,642,167	174,140,163	
COFRES EN ARRIENDO	4,234,155	6,710,774	
SOLUCIONES EN ARRIENDO (1)	99,549,476	88,460,951	

(1) Soluciones de arriendo Jardines de la Esperanza es la cuenta contable que registra los valores de compra de los derechos adquiridos por anticipado al parque Cementerio Jardines de la Esperanza sobre lotes en arriendo, osarios, cenízaros y exhumaciones para luego ser colocados o vendidos a nuestros usuarios de planes o de servicios funerarios particulares. Esta compra de derechos pagados por anticipado se hace con el objeto de obtener mejores precios sobre estos productos. El arriendo del lote se adquiere para después ser arrendado a un término de 4 años. Los osarios y cenízaros se compran y luego su colocación es perpetua.

Para el año 2020 no se presentarán existencias de exhumaciones ya que Jardines de la Esperanza, por razones propias, no realizarán ventas anticipadas de este producto. Las compras que se presenten a Jardines de la Esperanza, sobre exhuamaciones, serán por evento en el momento de su ocurrencia, esto para el cubrimiento de los productos de prenecesidad vendidos en meses o años anteriores.

NOTA 5. DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CARTERA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y PLANES EXEQUIALES:

Corresponde a créditos concedidos a los asociados y a particulares.

La cartera está dividida en dos grupos: Cartera por homenajes funerarios y Cartera por planes exequiales.

(1) Cartera de Homenajes Funerarios:

La cartera por homenajes funerarios es aquella colocada en Empresas de Convenio de la red olivos, convenios con otras funerarias o empresas de venta de previsión exequial, servicios respaldados por seguros obligatorios (soat), auxilios pensionales con Colpensiones y algunos a particulares.

	A 31 de diciembre de			
	2019	2018		
CARTERA HOMENAJES	935,871,617	883,782,444		
HOMENAJES FUNERARIOS	681,327,660	646,397,436		
Vencida 91 - 180 DIAS HOMENAJES	57,107,973	50,492,331		
Vencida 181-360 DIAS HOMENAJES	40,976,653	89,450,483		
Vencida MAS DE 360 DIAS HOMENAJES	156,459,331	97,442,194		

(2) Cartera de Planes Exeguiales:

Serfunllanos coloca planes exequiales tanto a particulares como a sus asociados donde se clasifica en planes individuales, planes grupo y planes grupo por recaudo.

Los planes individuales son aquellos que se venden a personas naturales y su característica principal es que se vende y cobra bajo políticas de uno a uno, es decir, su colocación y cobro es personalizado y actualmente se ha hecho migración a cobros masivos con las empresas Consuerte, Gane, Efecty y Baloto, entre otros. Los planes de grupo y de grupo por recaudo son aquellos planes donde la operación o gestión de colocación y cobro es, en su mayoría, a través de una empresa.

	A 31 de diciembre de		
	2019	2018	
CARTERA PLANES	924,662,956	1,118,111,920	
CARTERA PLANES EXEQUIALES	577,861,530	661,074,934	
CARTERA PLANES MAYOR	238,096,127	355,746,826	
VR SISE POR APLICAR PLANES	1,574,760	1,201,574	
Vencida 91 - 180 DIAS PLANES	64,344,608	68,164,544	
Vencida 181-360 DIAS PLANES	15,409,353	20,490,714	
Vencida más de 360 DIAS PLANES	27,376,578	11,433,327	

DETERIORO DE CARTERA

El decreto 2496 de 2015 en su art. 3 adiciona dos capítulos al decreto 2420 de 2015 en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El mencionado decreto establece una excepción para el tratamiento del deterioro de la cartera de crédito el cual se realizará bajo lo expresado por la Circular Básica y Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria. Serfunllanos no aplica dicha excepción por no contar con cartera de crédito. El manejo de Serfunllanos son cuentas por cobrar y por tanto la aplicabilidad en deterioro de cartera es lo expresado en la sección 11 y 12 de las NIIF para Pymes.

El texto del manual de políticas contables de Serfunllanos expresa lo siguiente:

Al final de cada periodo contable, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable (que se puede examinar u observar) que requiera la atención de Serfunllanos respecto de los siguientes sucesos, que causan la pérdida:

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato (incumplimientos de los términos del documento (pagaré o factura), tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor (el poseedor del título), por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor (el obligado en el título y quien tiene el pasivo financiero), otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable (casi con toda seguridad) que el deudor (el obligado en el título y quien tiene el pasivo financiero) entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.
- (f) Se han presentado cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor del instrumento (el obligado en el título y quien tiene el pasivo financiero).

Serfunllanos para el tratamiento del deterioro de cartera y otros temas, desarrolló como anexo o complemento al manual de políticas contables un manual de procedimientos que especifica o detalla las acciones a realizar. En cuanto al deterioro de cartera el manual de procedimientos expresa lo siguiente:

Serfunllanos evaluará el deterioro según el tipo de cuenta por cobrar, es decir, establecerá un procedimiento de evaluación de deterioro para las cuentas por cobrar de venta de planes exequiales y otro para las ventas de homenajes funerarios.

4.3.1 Procedimiento evaluación deterioro para la venta de planes exequiales

Se registrará aquella que presente una evidencia objetiva de deterioro de valor. Es decir, mensualmente Serfunllanos observará por intermedio de su Departamento de Cartera, sus cuentas por cobrar de planes exequiales, haciendo una división entre la cartera de planes individuales y en planes empresariales y procederá a calcular el deterioro así:

Planes individuales:

En planes individuales el deterioro de cartera corresponderá al valor estimado de aquella cartera que se considera en mora (que es de difícil recuperación) y que está en edades de 91 a 120 días. Al valor en estas edades de cartera se aplicará el 20% lo cual corresponderá al deterioro calculado.

Detalle del procedimiento: El departamento de cartera genera el informe "resumen de recaudo por cobrador" donde se relacionará la cartera clasificada por cada cobrador y por Sedes. Allí se encuentra el dato de la cartera que se considera en mora, de la cual se toma el valor de la cartera con edades de 91 a 120 días; por datos históricos esta cartera con estas edades presenta un comportamiento de baja recuperación y, por tanto, por conocimiento empírico en el Departamento de cartera, se considera que un 20% de ésta es de difícil recuperación.

El 20% será un valor relativo determinado por el jefe o Coordinador de cartera, basado en comportamientos históricos de recaudo. Según el comportamiento del recaudo este porcentaje podrá ser modificado. Se debe tomar como mínimo, dos meses para evaluar el comportamiento y determinar un cambio en el porcentaje.

Planes empresariales:

En planes empresariales el deterioro corresponderá al valor total estimado de las personas que se retiran de cada una de las empresas; es decir, el valor calculado no comprende el retiro del plan empresarial en sí mismo, el cual, por dato histórico es muy mínimo, sino que comprende el retiro de los empleados de cada empresa que están con la cobertura del plan exequial. A este resultado le será aplicado un 20% lo cual corresponderá al deterioro calculado. Este 20% comprende lo que se retira en sise por la cuenta 7500 ya que el 80% restante se aplica directamente a producción.

Detalle del procedimiento: El Departamento de cartera genera el informe "detallado de retiros" de donde se tomará el valor de los retiros ocurridos en el mes, sede por sede, y este valor será el que se tomará como el deterioro calculado.

4.3.2 Procedimiento evaluación deterioro para la venta de servicios funerarios.

La evaluación del deterioro de cartera de venta de servicios funerarios la efectuará mensualmente el analista de cartera de homenajes, con aprobación del comité de cartera de homenajes.

En primera instancia la cartera deberá ser clasificada, en un informe así:

Cartera por servicios funerarios a particulares independientes
Cartera por servicios funerarios a Empresas
Cartera por servicios funerarios a Convenios (empresas olivos)
Cartera por venta de productos parque ya utilizados
Cartera por venta de productos parque por utilizar (en caso que exista).
Cartera por venta de cenizarios de avenida 40
Cartera por homenajes funerarios soat.
Cartera por homenajes con auxilios pensiónales.
Cartera enviada al abogado

Cartera de parque cementerio propio

Se registrará aquella que presente una evidencia objetiva de deterioro de valor. Es decir, el analista de cartera expone ante el comité aquella cartera que muestra un vencimiento considerable y que presenta dificultades financieras significativas para el pago. Por tanto, será el comité quien decidirá los casos que generan deterioro y el tiempo en el cual se contabilizará dicho deterioro.

Los valores discriminados en las cuentas contables de la cuenta provisión o deterioro de cartera es:

	A 31 de diciembre de		
	2019	2018	
DETERIORO DE CARTERA	(78,186,045)	(22,754,286)	
DETERIORO PLANES EXEQUIALES	(53,346,229)	(21,477,408)	
DETERIORO HOMENAJES	(24,839,816)	(1,276,878)	

Castigo de Cartera:

En cuanto a castigo de cartera se efectuó un castigo de cartera por \$37.023.811 aprobado por el consejo de directores según acta número 312 del 18 de diciembre de 2019.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

Comprende las demás cuentas por cobrar diferente a la cartera de homenajes o de planes exequiales.

Su saldo está representado así:

	A 31 de dicie	embre de
	2019	2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	241,599,486	151,017,890
ADELANTOS AL PERSONAL	43,885,414	33,394,303
ANTICIPO DE IMPUESTOS	4,172,723	3,548,052
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	193,541,350	114,075,535

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al valor histórico de bienes adquiridos por la Entidad para desarrollar su objeto social que no están disponibles para la venta.

Según el manual de políticas contables de Serfunllanos define la propiedad, planta y equipo como activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósito administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Serfunllanos reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo si y solo si es probable que obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad. Los terrenos y los edificios son activos separables y se reconocerán por separado, incluso si hubiera sido adquirido en forma conjunta.

	A 31 de diciembre de 2019			A 3	1 de diciembre 2018	de
	Valor inicial	Depreciación acumulada	Valor final	Valor inicial	Depreciación acumulada	Valor final
TERRENOS	11,266,703	0	11,266,703	11,266,703	0	11,266,703
LOTE URBANO EDIF AV 40	1,976,000	0	1,976,000	1,976,000	0	1,976,000
LOTE URBANO INIRIDA	55,848	0	55,848	55,848	0	55,848
LOTE URBANO SAN JOSE	104,580	0	104,580	104,580	0	104,580
LOTE CEMENTERIO SAN JOSE	9,130,275	0	9,130,275	9,130,275	0	9,130,275
CONST. O MONTAJES EN CURSO	188,677	0	188,677	188,677	0	188,677
MEJORAS EN BIENES AJENOS	483,197	(221,397)	261,799	411,441	(148,719)	262,723
EDIFICACIONES	5,073,241	(498,370)	4,574,871	5,046,651	(371,816)	4,674,835
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1,096,347	(498,025)	598,322	1,058,332	(363,210)	695,122
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNIC	274,621	(204,962)	69,659	235,122	(162,004)	73,118
VEHICULOS	788,759	(535,756)	253,003	677,813	(412,792)	265,021
MAQUINARIA Y EQUIPO	518,759	(251,751)	267,008	485,135	(191,690)	293,445
TOTALES	19,690,305	(2,210,262)	17,480,042	19,369,874	(1,650,231)	17,719,643

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Valor revaluado de los terrenos y edificios

Serfunllanos medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El modelo de revaluación fue incorporado en la niif para pymes en el documento "Modificaciones de 2015 a la Norma internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) publicado por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB)" quien modificó la sección 17.5 y cuyo texto es el siguiente:

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 17.15ª o el modelo de revaluación del párrafo 17.15B, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Según el acta 282 del Consejo de Directores de junio 21 de 2017, se realizó el cambio de política contable, permitiendo la medición posterior de propiedad, planta y equipo por el valor revaluado

Deterioro del valor

Serfunllanos evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si existiera este indicio, Serfunllanos estimará el valor recuperable del elemento o grupo de

elementos de propiedades, planta y equipo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el valor recuperable.

En el manual de procedimientos de políticas contables de Serfunllanos se concluye que, aunque la entidad puede usar vidas útiles contables diferentes de las fiscales, lo hará únicamente para algunos activos que considere importantes o materiales y no para todos los activos.

Igualmente se concluye que el deterioro de los activos fijos se calculará para aquellos que Serfunllanos considere como activos fijos relevantes y los no relevantes se efectuará una evaluación grupal o una evaluación menos compleja. Los activos relevantes para Serfunllanos son el edificio de la av. 40, la Sede de Inirida, la Sede de San José del Guaviare, el Parque Cementerio de San José del Guaviare, los vehículos y el horno crematorio.

NOTA 8. INTANGIBLES

Este rubro comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuye a un aumento en ingresos por medio de su empleo en la entidad.

			AÑO 2019			AÑO 2018	
		Vr	Vr	Saldo	Vr	Vr	Saldo
INTA	NGIBLES	intangible	amortizado	Cuenta	intangible	amortizado	Cuenta
	CRÉDITO MODERNA	0	0	0	288,849	(288,849)	0
	CARTERA A Y A	0	0	0	9,888	(9,888)	0
	LICENCIA SERVER	0	0	0	2,145	(2,145)	0
(1)	ESTABLECIMIENTO	0	0	0	5,000	(5,000)	0
(2)	CESION PLANES PARAISO	495,000	(111,375)	383,625	495,000	(61,875)	433,125
(3)	CESION PLANES ACACIAS	168,456	(4,211)	164,245	0	0	0
(4)	PROGRAMA KARING	89,513	(54,454)	35,059	89,513	(45,503)	44,011
(5)	OTRAS LICENCIAS	101,549	(89,674)	11,875	73,139	(58,286)	14,853
TOT	ALES	854,518	(259,714)	\$ 594,804	963,534	(471,546)	\$ 491,989

En esta tabla los valores están expresados en miles de pesos colombianos

- (1) Establecimiento Paraíso San José: Registra el valor de la compra del establecimiento de comercio en San José del Guaviare ubicado en la Sede de la misma ciudad.
- (2) Cesión planes Paraíso San José: Registra los derechos de adquisición de explotación de los planes exequiales de la Funeraria Inversiones Paraíso en San José del Guaviare.
- (3) Cesión planes Acacias: Registra los derechos de adquisición de explotación de los planes exequiales de la Funeraria Funerales del Llano del municipio de Acacias.
- (4) Programa Karing Sofware & soluciones: registra el valor de la compra sobre la licencia de uso de dicho software Contable, adquirido para mejorar los procesos contables y enfocado a mejoras en el proceso de convergencia de NIIF.
- (5) Otras Licencias: Licencias de uso de otros softwares.

NOTA 9. INVERSIONES

Serfunllanos medirá todas sus inversiones en asociadas y en negocios conjuntos, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Las inversiones en subordinadas se medirán por el método de participación siempre y cuando dicha medición para la entidad represente efectos materiales que puedan incidir en la toma de decisiones. En caso que la inversión en la subordinada no sea material, la inversión se medirá al costo menos las pérdidas por deterioro.

El saldo en las Inversiones está conformado así:

Inversión		Saldo inversión a 2018	Saldo inicial a 2018	Valorizaciones o incrementos	Deterioro	Nuevo saldo a 2019
CONGENTE		158	158	5	0	163
ASEGURADORA SOLIDARIA		254,445	254,445	8,091	0	262,536
COORINOQUIA		5,302	5,302	1,172	0	6,474
COOPCENTRAL		44,731	44,731	14,930	0	59,661
CONFECOOP		5,439	5,439	625	0	6,064
AGENCIA DE SEGUROS LTDA		19,800	19,800	0	0	19,800
FUNERALES INTEGRALES SAS	(1)	92,318	150,000	0	59,958	90,042
PARQUE C. JARD.PARAISO SAS	(2)	50,000	50,000	0	50,000	0
PARQUE C. VCIO SAS	(3)	0	0	342,000	0	342,000
Total		\$ 472,193	\$ 529,875	\$ 366,823	\$ 109,958	\$ 786,741

1. Sefunllanos encontró en Funerales Integrales SAS, indicios de deterioro de la inversión, basados en la certificación de comportamiento de las acciones donde expresan que el valor intrínseco de cada acción es de \$600,28 arrojando un patrimonio de \$90.042.267 que comparado con el valor de la inversión de \$150.000.000 permite calcular el deterioro considerado.

En esta tabla los valores están expresados en miles de pesos colombianos

- 2. Registra la compra de la empresa Parque Cementerio Jardines Paraíso, donde se adquirieron 10.000 acciones a un valor nominal de \$5.000 c/u, para un total de la inversión de \$50.000.000. Esta empresa se adquirió para lograr continuidad del contrato de servicios funerarios con las alcaldías de San José del Guaviare, Retorno y Calamar. Igualmente, se adquirió para facilitar el traslado o traspaso a Serfunllanos, de la licencia de funcionamiento del lote donde funciona el parque cementerio jardines paraíso en San José del Guaviare. En el año 2019 la empresa realizó el proceso de disolución y liquidación.
- 3. En el mes de septiembre de 2019, Serfunllanos en sociedad con Coopserfun (Olivos Bogotá) crearon la empresa Parque Cementerio Villavicencio SAS. Esta nueva empresa está constituida de la siguiente forma:

Acciones suscritas por:	Part.	Acciones	Vr. nominal	Vr. Acciones
Serfunllanos	10%	3.420	\$100.000	\$342.000.000
Coopserfun	90%	30.780	\$100.000	\$3.078.000.000
Total capital suscrito	100%	34.200		\$3.420.000.000

Esta empresa se creó con el ánimo de comprar un lote y en él realizar la construcción de un parque cementerio en el municipio de Restrepo con operaciones en la ciudad de Villavicencio y con esto dar solución al destino final que permita la reducción de costos y optimización de resultados en Serfunllanos.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Los bienes de arte y cultura **c**orresponden a pinturas al óleo adquiridas para el embellecimiento de la sede. Los Diversos son los valores diferidos de los diferentes seguros para protección de los activos de la entidad, como son seguros todo riesgo de los vehículos (carrozas), seguro de incendio y terremoto para el edificio de la avenida 40, entre otros seguros, los cuales son diferidos por el año de su vigencia.

•	A 31 de diciembre de		
	2019	2018	
OTROS ACTIVOS	36,498,691	33,224,698	
BIENES DE ARTE Y CULTURA	3,560,000	3,560,000	
DIVERSOS	32,938,691	29,664,698	

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país; esto, por la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito para ser aplicadas a fines específicos.

Discriminación	de	los	créditos:

Discriminación de los	CIEUILUS.							
ENTIDAD	Fecha Inicial	Vr. Inicial	P Graci	Plaz o	Tasa	SALDO A 31-dic-19	SALDO A 31-dic-18	Nota
	IIIICIAI		а	U		31-dic-19	31-dic-16	
B. de Occidente	31/10/2019	1,000,000,000	0	36	IBR +4	\$ 943,787,718	\$0	1
Sub total						\$ 943,787,718	\$ 0	
	1			Т	T 1			
	26-dic-13	200,000,000	0	72	9.87%	\$ 0	\$ 40,041,997	
B. de Bogotá	08-may-14	250,000,000	0	72	9.86%	\$ 0	\$ 71,780,538	
D. do Dogota	26-mar-15	400,000,000	0	60	8.20%	\$ 19,999,997	\$ 100,087,797	
	08-oct-19	350,000,000	0	36	IBR +4	\$ 330,555,555	\$ 0	2
Sub total						\$ 350,555,552	\$ 211,910,333	
Coorinoquia	16-jun-16	150,000,000	0	36	12.00%	\$ 0	\$ 28,808,414	
Coormoquia	25-feb-19	200,000,000	0	48	10.00%	\$ 164,310,452	\$ 0	3
Sub total						\$ 164,310,452	\$ 28,808,414	
	12-may-16	1,451,073,418	0	72	10.35%	\$ 0	\$ 829,899,463	
	21-dic-16	1,460,000,000	12	120	10.97%	\$ 1,135,538,950	\$ 1,301,151,471	
Coopcentral	18-sep-17	3,600,000,000	12	120	10.86%	\$ 2,583,336,703	\$ 2,926,732,936	
Соороспии	18-may-18	300,000,000	0	60	9.35%	\$ 204,992,359	\$ 265,784,686	
	28-sep-18	2,485,000,000	12	120	11.02%	\$ 2,043,528,408	\$ 2,485,229,924	
	26-sep-19	300,000,000	0	60	9.35%	\$ 285,000,000	\$ 0	4
Sub total						\$ 6,252,396,420	\$ 7,808,798,480	
Cuotas pendientes						\$ 16,231,657	\$0	
Saldo total						\$ 7,727,281,799	\$ 8,049,517,226	

Cifras expresadas en pesos colombianos

Nota 1. Crédito Banco de Occidente para mejora de tasa en crédito con Coopcentral. Con Coopcentral la tasa era del 11% EA y este crédito es a una tasa del 8.39% EA

Nota 2. Crédito Banco de Bogotá para compra inversión en Acacias (compra de cesión planes y activos) por \$237 millones, y \$113 para compra de más cenizarios en el edificio de la Av. 40 de Villavicencio.

Nota 3. Crédito con Coorinoquia para capital de trabaio.

Nota 4. Crédito Coopcentral para pagar parte de la inversión en el Parque Cementerio Villavicencio SAS

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Registra el saldo de las obligaciones con acreedores por el suministro de bienes y servicios, proveedores al igual que las obligaciones con terceros como la retención en la fuente, retención en el impuesto de industria y comercio, retenciones de nómina, cuentas diversas y el impuesto reconsolidado de industria y comercio.

	A 31 de diciembre de		
	2019	2018	•
000700 \ 0.40700 DOD DA 0.4D	507 770 000	554 450 400	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	587,776,692	551,459,422	
PROVEEDORES	87,883,946	137,471,546	
DIVERSAS	59,484,914	19,509,623	
PROVEEDORES -COSTOS Y G P. PAGAR	\$ 735,145,552	\$ 708,440,591	(1)
RETENCION EN LA FUENTE	18,803,839	16,595,157	
IMPUESTO INDUST Y CIO RETENIDO	215,897	107,167	
INDUSTRIA Y COMERCIO	86,486,000	79,239,000	
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	\$ 105,505,736	\$ 95,941,324	(2)
RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN	68,779,184	82,549,410	
PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	68,779,184	82,549,410	(3)

- (1) Registra los costos y gastos por pagar generados en el desarrollo de las operaciones con relación de causalidad directa con el objeto social; esto es, cuentas por pagar de flores, carrozas, buses, cofres, gastos por servicios públicos, gastos de mantenimientos, entre otros. En los proveedores se registra los valores por pagar por concepto de servicios funerarios autorizados por convenio de la red los olivos y con otras funerarias. En diversos se registra la cuenta por pagar con la Agencia de Seguros por las transacciones que se desarrollan en el giro normal del negocio al igual que otras cuentas por pagar varias.
- (2) Registra las retenciones en el impuesto de renta y en el impuesto de industria y comercio, establecidos en las normas tributarias de ámbito nacional y de ámbito regional. Igualmente registra el impuesto consolidado de industria y comercio por cada una de las sedes.
- (3) Registra el valor por pagar de las retenciones para aportes parafiscales y de seguridad social sobre la nómina de empleados.

NOTA 13. FONDOS SOCIALES

Registra el saldo del fondo de Solidaridad y de educación creados bajo los parámetros del art. 54 de la Ley 79 de 1988 según los lineamientos de la Circular básica contable y financiera 004/2008, en concordancia con el art. 19-4 del actual estatuto tributario. Dichos fondos fueron constituidos y ejecutados durante el respectivo año.

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

Los beneficios a empleados por pagar son los pasivos consolidados con los empleados y que corresponden a prestaciones sociales y vacaciones causadas por pagar.

	A 31 de diciembre de		
	2019	2018	
	\$ 260,041,137	\$ 239,085,488	
SALARIOS POR PAGAR	1,990,479	8,601,756	
CESANTIAS CONSOLIDADAS	159,147,965	147,590,329	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	19,199,560	17,247,735	
PRIMA DE SERVICIOS	86,286	0	
VACACIONES CONSOLIDADAS	79,616,847	65,645,668	

NOTA 15. INGRESOS ANTICIPADOS

		A 31 de diciembre de		
		2019	2018	
_	INGRESOS ANTICIPADOS- Prenecesidad	356,963,689	332,254,222	(1)
	INGRESOS ANTICIPADOS- Planes	197,971,304	167,924,630	(2)

- (1) Servicio exequial pre necesidad, registra los valores de los contratos de pre necesidad. Un contrato de pre necesidad es un acuerdo de voluntades donde Serfunllanos se compromete a prestar un Servicio funerario a futuro bajo unas cláusulas especiales y donde la principal característica es que la persona paga por anticipado los servicios.
- (2) Ingresos anticipados planes exequiales, registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado en el momento de la facturación de este producto.

NOTA 16. INGRESOS PARA TERCEROS

Registra los valores que se facturan por nuestro software sise correspondiente a seguros de vida (canasta) en convenio con la Aseguradora Solidaria de Colombia. Estos valores son facturados como ingresos para terceros y recaudados durante el mes y posteriormente girados a la Aseguradora Solidaria.

También registra el valor de recaudo por la venta de SOAT en convenio con Aseguradora Solidaria.

Las comisiones de venta por estos recaudos son cobrados y registrados como un ingreso operacional por la Agencia de Seguros Villavicencio Ltda..

Valores girados a Aseguradora Solidaria durante el año 2019

Por concepto de Canasta y sinergia	\$ 512,002,954
Por concepto de ventas de soat	\$ 56,133,163
Total girado a Aseguradora Solidaria durante el año 2019	\$ 568,136,117

NOTA 17. OTROS PASIVOS

	A 31 de diciembre de		
	2019	2018	_
	\$ 87,444,816	\$ 74,566,033	
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	19,456,093	19,779,703	(1)
DIVERSOS	67,988,723	54,786,330	(2)

- (1) Registra los pagos de homenajes particulares y excedentes que, en su gran mayoría, son efectuados el último día del mes y la facturación de estos servicios se realiza hasta el primer día del mes siguiente. Adicional, registra los pagos por planes exequiales, que por efecto del cierre del software SISE-planes, se aplican hasta el siguiente mes.
- (2) En la cuenta DIVERSOS se registra los valores consignados en nuestras cuentas bancarias, donde, en el momento del cierre del mes no es identificado el plan exequial o el servicio funerario al cual aplica el valor consignado. Igualmente, esta cuenta registra los valores de la cuenta 2440 del software SISE-planes que en su momento no es posible establecer el plan exeguial al cual aplica el monto recaudado.

NOTA 18. CAPITAL SOCIAL

La cuenta Capital Social comprende el saldo de los aportes de los asociados vinculados al patrimonio de la Cooperativa. Para el año 2019 no se presentaron ingresos ni retiros de asociados y se hizo la respectiva distribución de revalorización de aportes por un valor total de \$5.222.799 (cifra expresada en pesos colombianos) lo que constituyó para cada asociado un 0,53% de crecimiento en los aportes individuales constituidos en la Empresa. Se presentaron adiciones o aumentos de aportes por un total de \$31 millones discriminados en el siguiente cuadro:

Nombre del Asociado	Revalorización d	e aportes	Adiciones	Nuevo sa	ildo a
Nombre del Asociado	Vr\$	%	Año 2019	Diciembre 2019	Participación
COOPSERFUN	1,556,074.04	0.53%		293,674,692.17	28.87%
ASEGURADORA SOLIDA	630,220.08	0.53%		118,940,155.73	11.69%
CONGENTE	678,824.39	0.53%		128,113,147.96	12.60%
COORINOQUIA	468,432.77	0.53%		88,406,365.43	8.69%
BENEFICIAR	277,483.77	0.53%		52,368,948.26	5.15%
SERFUNCOOP IBAGUE	259,139.68	0.53%		48,906,906.19	4.81%
ADEM	255,439.67	0.53%		48,208,609.39	4.74%
FECEDA	303,886.79	0.53%		57,351,937.12	5.64%
SEGUROS LA EQUIDAD	197,442.20	0.53%	2,355	37,265,220.07	3.66%
EFECTIVA	151,921.07	0.53%		28,671,755.06	2.82%
COOP.DE TRANSP. DEL	166,907.28	0.53%	5,765,148	37,265,219.50	3.66%
COOPSOLLANOS	109,313.52	0.53%	20,000,000	40,630,518.70	3.99%
COUNILLANOS	167,713.75	0.53%	5,700,000	37,352,275.14	3.67%
TOTALES	\$ 5,222,799.01	0.53%	\$ 31,467,503	\$ 1,017,155,750.72	100%

El monto mínimo de las aportaciones sociales totales será de quinientos (500) SMMLV, el cual se encuentra pago y no será reducible durante la existencia de la Cooperativa.

NOTA 19. RESERVAS

- (1) La reserva de protección de aportes es la constituida con los excedentes de la Entidad bajo los parámetros del art. 54 de la ley 79 de 1998 y según los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera 004/2008.
- (2) La reserva de inversión social corresponde a una reserva Especial creada con los excedentes generados en el Balance de constitución de la entidad.

		A 31 de diciembre de		
		2019	2018	
		\$ 95,663,678	\$ 93,574,558	
RESE	RVA PROTECCIÓN DE APORTES	93,664,692	91,575,572	(1)
RESE	RVA DE INVERSIÓN SOCIAL	1,998,986	1,998,986	(2)

NOTA 20. RESERVA ESPECIAL PROPIA (FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA)

La reserva especial propia o fondo de destinación específica corresponde al fondo no susceptible de distribución por los ingresos obtenidos con terceros diferentes a asociados, según los parámetros del artículo 10 de la ley 79/88 y los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera 004/2008.

NOTA 21. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Contiene al saldo neto acumulado de los resultados del presente ejercicio.

ADOPCIÓN POR PRIMETA VEZ

Registra los saldos iniciales bajo los parámetros de las normas contable de información financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF para Pymes. Este estado financiero inicial se conoció como ESFA (Estado de situación financiera de apertura) el cual expresaba las cifras bajo las nuevas normas internacionales y bajo las normas locales PCGA o COLGAAP. Esta comparación entre las dos normatividades, después de realizar una conciliación, generó unas diferencias que fueron contabilizadas, bajo la contabilidad NIIF, a una cuenta contable llamada "adopción por primera vez".

NOTA 22. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Registra el valor revaluado de la propiedad, planta y equipo; específicamente de terrenos y construcciones.

NOTA 23. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social de la Entidad.

- (1) De Homenajes funerarios, registra los ingresos por concepto de venta de servicios funerarios particulares y los valores adicionales vendidos a nuestros afiliados de planes exequiales. Igualmente incluye los servicios de venta de cenizarios de la avenida 40 en Villavicencio y productos de parque cementerio en la sede de Villavicencio y en la sede de San José del Guaviare.
- (2) **De ingresos planes exequiales**, comprenden los valores por ingresos generados en el momento de la producción de planes o facturación de los mismos.

NOTA 24. COSTOS DEL SERVICIO

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos necesarios para la prestación del servicio funerario (cofres, bóvedas, sala de velación, tanatopraxia, transportes, carteles, flores, misa, carroza, trámites, entre otros)

	A 31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$ 4,830,569,921	\$ 4,513,460,664
COFRES	539,568,693	489,025,176
CREMACION	169,052,686	63,850,238
CARROZAS	40,594,434	45,049,885
BUSETAS	220,013,233	244,824,929
ASEO ELEMENTOS	53,202,854	60,454,251
CAFETERIA ELEMENTOS	70,166,435	74,955,801
CARTELES	21,922,000	25,986,862
ELEMENTOS DE LA MORGUE	86,682,250	93,969,154
RECORDATORIOS, NOVENAS Y BOLSAS	40,001,055	29,360,545
OFRENDA FLORAR	94,151,292	88,065,027
MISAS	196,564,050	165,808,957
SALAS DE VELACION	93,020,903	87,952,072
BOVEDAS Y DESTINO FINAL	676,440,544	546,337,732
EMBALSAMADAS	15,872,198	18,776,535
GAS HORNO	41,697,198	36,792,800
AUXILIOS FUNERARIOS	51,528,113	31,973,131
PEAJES	36,876,800	34,143,800
TRANSPORTE AEREO	31,558,013	27,491,123
SERV CONV AUTORIZADO	1,291,221,356	1,342,368,597
ARREGLOS DE COFRES	32,057,477	28,304,010
COMBUSTIBLES	113,156,910	95,289,518
ESTUDIO ISOCINETICO	16,474,822	21,269,614
COFRES EN ARRENDAMIENTO	91,688,425	63,404,067
EXHUMACIONES	27,407,640	44,757,470
LOTES A PERPETUIDAD PARTICULAR	29,650,000	14,000,000
CENIZARIOS JARD. ESPERANZA	72,791,398	63,061,045
SOLUCIONES ARRIENDO-JARD ESPE	189,185,637	209,109,265
LAPIDAS	30,343,000	11,588,612
TRANSPORTES Y ACARREOS	16,619,711	11,029,833
PARQUEADEROS	16,830,864	13,186,990
CANTOS EN SALAS	23,944,652	19,803,191
TRASLADOS EN CARROZAS	105,227,518	95,321,437
SERVICIO CAFETERIA	18,230,947	18,508,093
CAJA ECOLOGICA PARA COFRES	20,723,072	14,564,000
URNAS PORTA -CENIZAS	26,833,591	21,281,959
AUXILIOS FUNERARIOS ADEM	21,777,000	21,777,000
BOTELLONES DE AGUA	23,199,900	20,377,860
OTROS	184,293,250	219,640,085

NOTA 25. GASTOS DE VENTAS

Beneficios a empleados

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Incluye los gastos del personal del departamento de homenajes, comercial, cartera de planes y suscripción tales como salarios, prestaciones sociales, dotaciones, aportes a seguridad social y otros.

	A 31 de diciembre de		
	2019	2018	_
	\$ 2,589,663,954	\$ 2,917,260,751	-
PERSONAL COMERCIAL	575,909,462	2,917,260,751	(1)
PERSONAL CARTERA Y SUSCRIPCION	881,416,502	0	
PERSONAL HOMENAJES	1,132,337,991	0	

(1) Para el año 2019 se hizo la distribución o reclasificación de las cuentas en los diferentes departamentos o áreas. Para el año 2018 se contabilizaba en su solo total.

Gastos Generales de ventas

Corresponde a los gastos propios de la entidad por la realización de funciones generales y otras que le son complementarias, como servicios, honorarios, mantenimiento, seguros, gastos legales, impuestos, arriendos, adecuaciones y diversos.

	A 31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$ 2,215,920,356	\$ 2,185,603,213
IMPUESTOS	140,677,766	130,429,545
ARRENDAMIENTOS	270,964,005	258,809,338
SEGUROS	78,267,597	67,696,034
SERVICIOS	743,989,113	682,831,906
GASTOS LEGALES	1,252,476	4,440,447
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	292,203,738	322,338,491
GASTOS DE VIAJE	228,922,993	234,907,947
AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO	90,450,966	93,306,823
DIVERSOS	369,191,702	390,842,682

Depreciaciones

Corresponde al gasto generado por la depreciación de los activos fijos (propiedad, planta y equipo) de la entidad relacionados directamente con la prestación del servicio tales como el edificio, construcciones, adiciones o mejoras en propiedad ajena, muebles y enseres, equipo de computación y vehículos.

Provisiones o Deterioro

Son generadas por el deterioro de la cartera bajo los parámetros de nuestro manual de políticas y procedimientos contables. El deterioro de cartera se encuentra ampliamente explicado en la nota 5 de estas revelaciones. Adicional registra el deterioro de las inversiones, igualmente ampliado y explicado en la nota 9 de estas revelaciones.

NOTA 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Beneficio a empleados

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral y reglamentaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Incluye el personal de administración de los departamentos de Gerencia, Contabilidad, Talento Humano, Gestión Integral, Sistemas, Tesorería, Mensajería, Recepción, Coordinación Administrativa, Almacén, Auditoria Interna, Gestión Documental, Archivo, Auxiliares Administrativas de las Sedes y Supernumerarios. Este rubro registra valores como salarios, prestaciones sociales, dotaciones, aportes a seguridad social, entre otros.

A 31 de diciembre de		
2019	2018	_
\$ 1,140,268,532	\$ 838,137,533	(1)
694,543,056	534,948,584	
1,539,063	0	
6,990,541	0	
5,471,584	768,814	
19,406,398	14,713,759	
5,461,664	0	
44,510,449	33,185,007	
5,216,122	3,810,670	
44,228,939	32,986,270	
49,798,889	22,991,910	
55,270,851	20,261,870	
11,137,454	0	
0	5,487,599	
30,330,629	63,700	
19,670,615	0	
16,791,759	49,724,615	
79,954,169	62,205,401	
12,990,500	10,317,400	
27,047,200	20,762,834	
4,059,000	15,544,801	
2,705,700	10,364,300	
2,315,800	0	
828,150	0	
	2019 \$ 1,140,268,532 694,543,056 1,539,063 6,990,541 5,471,584 19,406,398 5,461,664 44,510,449 5,216,122 44,228,939 49,798,889 55,270,851 11,137,454 0 30,330,629 19,670,615 16,791,759 79,954,169 12,990,500 27,047,200 4,059,000 2,705,700 2,315,800	2019 2018 \$ 1,140,268,532 \$ 838,137,533 694,543,056 534,948,584 1,539,063 0 6,990,541 0 5,471,584 768,814 19,406,398 14,713,759 5,461,664 0 44,510,449 33,185,007 5,216,122 3,810,670 44,228,939 32,986,270 49,798,889 22,991,910 55,270,851 20,261,870 11,137,454 0 0 5,487,599 30,330,629 63,700 19,670,615 0 16,791,759 49,724,615 79,954,169 62,205,401 12,990,500 10,317,400 27,047,200 20,762,834 4,059,000 15,544,801 2,705,700 10,364,300 2,315,800 0

⁽²⁾ Para el año 2019 se incluyeron como gastos administrativo las auxiliares administrativas de las sedes. En el año 2018 estaban como gastos de ventas en el Departamento comercial

Gastos Generales de administración

Corresponde a los gastos de administración y demás, propios de las actividades relacionadas con el objeto social de la entidad, como honorarios, gastos de directivos, gastos de asambleas, cuotas sostenimiento, entre otros.

	A 31 de diciembre de	
	2019	2018
	\$ 297,122,949	\$ 183,921,459
HONORARIOS	63,445,647	35,261,564
ARRENDAMIENTOS	5,653,700	0
GASTOS SUMINISTROS	4,794,002	910,000
GASTOS DE ASAMBLEA	8,710,072	7,069,613
GASTOS DE DIRECTIVOS	89,055,516	91,450,386
GASTOS LEGALES	4,368,800	1,044,000
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	41,071,320	39,593,251
GASTOS VARIOS	80,023,892	8,592,645

Depreciación

Corresponde al saldo del gasto generado por depreciación acumulada de los activos utilizados por la administración de la entidad. Estos activos son en su mayoría equipos de cómputo utilizados por el personal administrativo.

NOTA 27. OTROS INGRESOS

Registra los ingresos que no generan relación de causalidad directa con el objeto social de la empresa. Los rubros en esta cuenta son los reintegros de provisiones de cartera, reclasificaciones de pasivos estimados, indemnizaciones por daño emergente de activos recuperados mediante pólizas de seguros, reintegro de gastos de personal bajo el programa "40 mil empleos" de cofrem, las revalorizaciones de aportes en las inversiones en cooperativas, entre otros.

	A 31 de diciembre de			
	2019	2018		
	\$ 144,427,831	\$ 77,707,369		
FINANCIEROS	1,140,770	545,712		
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y	8,851,093	10,660,877	(1)	
RECUPERACION DE DETERIORO	5,015,626	749,821		
RECUPERACIONES	70,616,407	60,773,548	(2)	
INDEMNIZACIONES	28,890,000	0		
DIVERSOS	29,913,935	4,977,412		

- (1) Los dividendos o participaciones comprenden los valores por distribución de revalorización de aportes de las asociadas
- (2) Las recuperaciones registran los reintegros de valores de gastos de personal por el convenio de los 40 mil empleos con Cofrem, reintegros de incapacidades y de licencias de maternidad, entre otros.

NOTA 28. OTROS GASTOS

Corresponde a las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal de la entidad.

	2019	2018
	\$ 920,047,321	\$ 803,883,364
GASTOS BANCARIOS	4,763,060	5,129,758
COMISIONES	32,483,003	42,280,831
INTERESES	807,256,829	702,091,184
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO F.	54,392,126	44,926,259
OTROS	0	16,000
IMPUESTOS ASUMIDOS	3,509,079	3,624,771
DEMANDAS OTRAS	17,607,692	0
INDEMNIZACIONES	0	985,000
OTROS	35,532	4,829,561

NOTA 29. REVELACIÓN DE RIESGOS

Serfunllanos en el 2019 estructura la gestión de los riesgos de los procesos con la planeación estratégica buscando contribuir al logro de los objetivos, a la toma de decisiones y a la mejora del desempeño empresarial, por esto se llevan a cabo las siguientes etapas:

- Revisión y análisis de las cuestiones internas y externas determinadas por la organización, con lo cual se identificó y planteo el contexto para la identificación y determinación de los riesgos.
- ✓ Mediante sesiones de trabajo con Gerencia y los líderes de proceso se analizó el contexto de los riesgos y se determinaron los riesgos para cada proceso.
- ✓ Se actualizo el procedimiento y los formatos para la gestión de los riesgos.
- Mediante la metodología seleccionada se analizaron cada uno de los riesgos para priorizarlos y definir cuáles serán gestionados, es decir a cuáles hay que hacerles un plan de mejoramiento adicional a las acciones que ya se tiene para mitigarlos.
- Se aprobó la matriz de riesgos que se trabajará durante el 2020, esta permitirá a los líderes de proceso tener claro cuáles son los riesgos de su proceso y las acciones que debe ejecutar en el día a día para mitigarlos.

Se define el marco de direccionamiento de riesgos:

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

SERFUNLLANOS identifica de forma sistemática los eventos internos y externos que representen riesgos asociados al logro de los objetivos y la sostenibilidad del negocio, mediante una metodología integral, en busca de la protección del valor, la mejora y la generación de confianza de las partes interesadas.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL RIESGO:

- 1. Generar una cultura hacia la prevención de riesgos en los colaboradores de la organización.
- 2. Lograr que los mecanismos para la mitigación del riesgo aseguren las necesidades del presente sin comprometer la entidad.
- 3. Evaluar el poder y los roles potenciales de las partes relacionadas y hacer uso de los hallazgos para generar progreso.

NOTA 30. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

Durante al año 2019 se identificó como transacciones significativas o relevantes las siguientes:

1. Compra o adquisición de activos fijos para la Entidad:

Adecuación sede Granada	\$67.041		
Construcción de 24 bóvedas en Inirida	\$21.840		
Vehículo van para área comercial (DJW-187)	\$31.000		
Carroza fúnebre (MPS-340) Para sede Yopal	\$65.000		
Activos en negociación Acacias con la Funeraria Funerales del Llano	\$24.980		
Sub - total	\$209.861		
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			

2. Constitución empresa Parque Cementerio Villavicencio SAS:

Inversión en la constitución de la empresa PARQUE CEMENTERIO VILLAVICENCIO SAS cuyo objetivo es la solución de destino final para la sede de Villavicencio que permita la reducción de costos y la optimización de resultados. La constitución de la empresa se realizó, así:

Acciones suscritas por:	Part.	Acciones	Vr. nominal	Vr. Acciones	
Serfunllanos	10%	3.420	\$100.000	\$342.000.000	
Coopserfun	90%	30.780	\$100.000	\$3.078.000.000	
Sub-Total	100%	34.200		\$3.420.000.000	
Cifras expresadas en pesos colombianos					

3. Crédito con la banca cooperativa y comercial:

Para el año 2019 se realizó la toma de los siguientes créditos:

ENTIDAD	Fecha Inicial	Vr. Inicial	Plazo	Tasa	SALDO A 31-dic-19	Nota
B. de Occidente	31/10/2019	\$ 1,000,000,000	36	IBR +4	\$ 943,787,718	1
B. de Bogotá	08-oct-19	\$ 350,000,000	36	IBR +4	\$ 330,555,555	2
Coorinoquia	25-feb-19	\$ 200,000,000	48	10.00%	\$ 164,310,452	3
Coopcentral	26-sep-19	\$ 300,000,000	60	9.35%	\$ 285,000,000	4
Saldo total		\$ 1,850,000,000			\$ 1,723,653,725	

Cifras expresadas en pesos colombianos

Nota 1. Crédito Banco de Occidente para mejora de tasa en crédito con Coopcentral. Con Coopcentral la tasa era del 11% EA y este crédito es a una tasa del 8.39% EA

Nota 2. Crédito Banco de Bogotá para compra inversión en Acacias (compra de cesión planes y activos) por \$237 millones, y \$113 para compra de más cenizarios en el edificio de la Av. 40 de Villavicencio.

Nota 3. Crédito con Coorinoquia para capital de trabajo.

Nota 4. Crédito Coopcentral para pagar parte de la inversión en el Parque Cementerio Villavicencio SAS

NOTA 31. CASOS JURÍDICOS

CASO CIVIL: Demandante: FULVIA MARIA TORRES CUEVAS - JUAN FRANCISCO TUAY TORRES - LIDA YESMITH TUAY TORRES

Demandado: SERFUNLLANOS - JARDINES DE PAZ S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - OSCAR EFRANDY DIAZ MUÑOZ

proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual que se sigue en el Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo contra SERFUNLLANOS y otros.

Proceso judicial llevado por póliza de vehículo con Aseguradora Solidaria; se asigna a la empresa judicial de AJC ABOGADOS SAS como abogado defensor, quienes presentan contestación a la demanda en febrero de 2019.

Concepto preliminar del caso:

Fundamento Fáctico:

El 12 de junio de 2016, el coche fúnebre de placa DYO369 de propiedad de SERFUNLLANOS, el cual transportaba el cuerpo sin vida de AMELIDA CUEVAS y donde se movilizaba como conductor OSCAR DIAZ y como pasajera la señora FULVIA TORRES,

quien acompañaba el cuerpo de su difunta madre; debido a las condiciones de humedad sobre la vía, se salió de la carretera y colisionó contra un árbol en el km 87 + 700 de la vía que de Yopal conduce a Paz de Ariporo, la demandante argumenta exceso velocidad lo cual no es identificado en el informe policial, quienes identifican como causal vía humedad.

Como consecuencia del accidente la señora FULVIA TORRES sufrió fractura de tercio medio de clavícula, arcos costales y tendinitis de hombro, El 15 de septiembre de 2017 la Junta de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, emitió calificación de pérdida de capacidad laboral, cuantificándola en un 21.00%. Para la fecha del siniestro fuimos asistidos por el Abogado designado de Aseguradora Solidaria y la afectada decidió no conciliar y procedió a demandar a las tres empresas y al conductor.

Pretensiones:

Que se declare civil, solidaria y extracontractualmente responsable a las demandadas, por los perjuicios causados a los demandantes con ocasión del accidente ocurrido el 12 de junio de 2016, solicitan que se condenen a las demandadas al pago de los siguientes valores:

- Daño emergente: Nueve Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Veinte Pesos (\$9.535.520).
- Lucro cesante consolidado: Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Trecientos Veintinueve Pesos (\$5.663.329).
- Lucro cesante futuro: Treinta y Cuatro Millones Trescientos Once Mil Trescientos Noventa Pesos (\$34.311.390).
- Perjuicio moral: 70 SMLMV (\$54.686.940) para FULVIA TORRES, 35 SMLMV (\$27.343.470) para JUAN FRANCISCO TUAY, 35 SMLMV (\$27.343.470) para LIDA TUAY.
- Perjuicio a la vida en relación: 70 SMLMV (\$54.686.940) para FULVIA TORRES.

Total Pretensiones: Doscientos Trece Millones Quinientos Setenta y Un mil Cincuenta y Nueve Pesos (\$213.571.059)

Calificación por parte de la firma AJC ABOGADOS SAS:

El presente proceso se califica con probabilidad condena, en atención a que el informe de accidente establece que el conductor del vehículo de placas DYQ369 perdió el control del rodante y se sale de la vía, sin verse involucrado en el hecho más vehículos o semovientes, es importante resaltar que el piso se encontraba húmedo, lo cual puede conducir al Juez a que la pérdida de control se debió a que el conductor no tomara las medidas necesarias para conducir con una vía húmeda.

El valor de la condena se podría indicar que frente al lucro cesante la máxima condena correspondería a \$28.000.000 y por perjuicios extrapatrimoniales para los tres demandantes una condena que podría oscilar en \$50.000.000, es decir, la eventual condena podría oscilar en \$78.000.000 más costas del proceso aproximadamente.

Llamamiento en Garantía:

La sociedad AJC ABOGADOS SAS advierte que se realizó llamamiento en garantía a la Aseguradora Solidaria de Colombia, en calidad de garante del vehículo involucrado en el accidente. El llamamiento se hizo en virtud de la suscripción de la póliza de responsabilidad civil extracontractual número 620-40-994000008490, la cual se encontraba vigente para la época de los hechos.

CASOS LABORALES- ABOGADA OLGA CAPOTE HERRERA:

Olga Capote Herrera, mayor de edad y vecina de la ciudad de Villavicencio, Meta, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, de la forma más atenta y respetuosa me permito presentar el informe del estado de los procesos laborales que se adelantan en la ciudad de Villavicencio, en donde funge como demandado SERFUNLLANOS, en los siguientes términos:

1. Proceso de JOSE LAUREANO CHIGUASUQUE

Proceso ordinario laboral de primera instancia del demandante JOSE LAUREANO CHIGUASUQUE y demandado SERFUNLLANOS LOS OLIVOS, proceso que cursa en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, bajo el radicado número 50001 3105 003 2019 00222 00.

Síntesis del caso:

El señor JOSE LAURENAO CHIGUASUQUE, pretende que se reliquide los aportes a pensión realizados por SERFUNLLANOS a COLPENSIONES, durante toda la relación laboral. Alega el demandante que los aportes al sistema de seguridad social en pensión fueron por un salario netamente inferior al que realmente devengaba, aportando como pruebas los extractos bancarios en donde se evidenciaba que el empleador le consignaba sumas superiores, las cuales nunca fueron reportadas a COLPENSIONES.

Así mismo los siguientes hechos resumen el estado actual del proceso:

- ✓ El demandante radicó demanda el día 10 de junio del año 2019, correspondiéndole al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, quien admitió la demanda el día 30 de julio del año 2019 y ordenó notificar a SEFUNLLANOS y a COLPENSIONES.
- ✓ Serfunllanos Los Olivos se notificó del auto admisorio de la demanda el día 14 de agosto del año 2019 a través del representante legal suplente de SERFUNLLANOS, situación que no fue informada a la suscrita apoderada.
- ✓ El día 4 de septiembre del año 2019, la suscrita abogada con poder otorgado por la Dra. Alba Rocío Pinzón se notificó del auto admisorio de la demanda, y en secretaría se expidieron copias del proceso para proceder a la contestación de la misma.
- ✓ Se procedió a contestar la demanda, previo a solicitar todos los documentos que reposan en los archivos de SERFUNLLANOS, sin embargo, se pudo evidenciar que todos los documentos que existían eran pruebas en contra de la entidad, motivo por la cual no se anexaron en la contestación.
- ✓ Así mismo se le informó al Juez de conocimiento, que la notificación efectuada el 4 de agosto del año 2019 por parte del representante legal suplente de SERFUNLLANOS, no debía tenerse en cuenta en razón a que no tenía facultades para notificarse, pues dicha facultad es solo en ausencia del representante legal principal.
- ✓ El Juez Tercero Laboral del Circuito mediante auto del 19 de noviembre del año 2019, procedió a fijar fecha para audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos y sentencia para el día 12 de junio del año 2020, y así mismo decidió que la notificación efectuada al representante legal suplente era totalmente válida, razón por la cual resolvió no tener en cuenta la notificación realizada por la suscrita abogada, y en consecuencia tuvo por no contestada la demanda a SERFUNLLANOS.
- ✓ La suscrita apoderada, interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación de tal decisión, en defensa de los intereses de SERFUNLLANOS.
- Mediante auto del 24 de enero del año 2020, el Juez Tercero Laboral del Circuito, decidió no reponer dicha decisión y concedió el recurso de apelación en el efecto suspensivo, razón por la cual el proceso será remitido al Tribunal Superior de Villavicencio, con la finalidad de que decida si la decisión del Juez de primera instancia fue correcta o errada.
- ✓ Esta decisión suspende el proceso hasta tanto se decida por parte del Tribunal Superior de Villavicencio si se tiene por contestada la demanda de SERFUNLLANOS.

2. Proceso de CARLOS ANDRES LOPEZ RAMIREZ.

Síntesis del caso:

El señor Carlos Andres López Ramirez, citó a SERFUNLLANOS, al Ministerio de Trabajo de Villavicencio, con la finalidad de que le fuera pagada la indemnización por despido sin justa causa a la cual aduce que tiene derecho.

Una vez llegado el día y la hora de la audiencia de conciliación, el extrabajador, solicitó el pago de todo el tiempo que le faltaba para terminar su contrato de trabajo. Sin embargo, se le informó que se le había reintegrado a su puesto de trabajo, y él mismo no se presentó. Por último, se le realizó una propuesta económica y el señor López no aceptó, pues insiste quería la totalidad de la indemnización.

Se revisó en el sistema de la rama judicial y hasta el presente momento no reposa demanda alguna incoada por el señor Carlos Andrés López en contra de SERFUNLLANOS.

NOTA 32. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron evaluados, acogidos, aprobados y autorizados por el Consejo de Directores de Serfunllanos según consta en el acta 313 del 22 de enero de 2020 para su posterior aprobación en la Asamblea General de Asociados.

Los Estados Financieros se presentan mensualmente al Consejo de Directores para su respectivo análisis y para la toma de decisiones sobre el desarrollo periódico de la Entidad.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros de la Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano "Serfunllanos" a 31 de diciembre de 2019.

ALSA ALOCHO A CULLOW!

ALBA ROCIO PINZON B. -

Gerente

(Ver certificación Adjunta)

MILTON J. JARA JIMENEZ Contador TP 103299-T

(Ver certificación Adjunta)

JESUS ALFREDO LOMBANA A Revisor Fiscal TP 45165-T Miembro Audit Consultores Ltda

(ver dictamen adjunto)

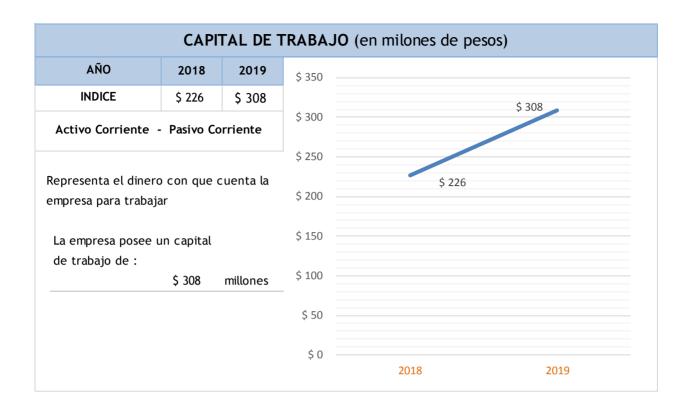
ANEXOS (Razones o indicadores Financieros)

		F
AÑO	2018	2019
INDICE	1.10	1.13
Activo corriente /	Pasivo cor	riente
Los Activos corrient rubros con realizaci inmediata y/o dentr	ión o liquio	dez
Los pasivos corrient los compromisos de cumplirse dentro de	pago que o	deben
Serfunllanos para el deudas a corto plaz \$1.13		

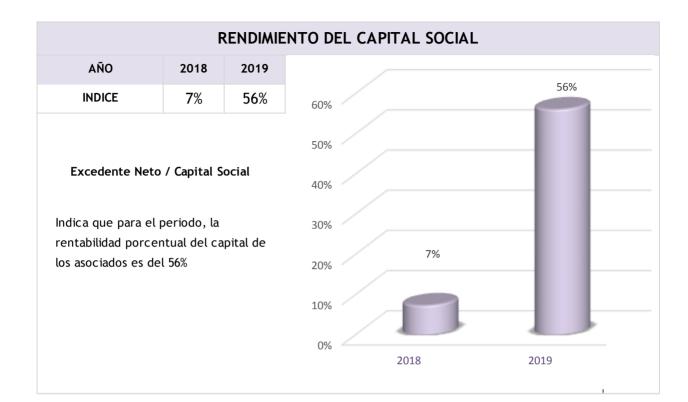
		RAZ
AÑO	2018	2019
INDICE	0.98	0.99
Activo Corriente - In Corrie Los Activos corrient rubros con liquidez	ente tes se refie inmediata y	ren a los
entro del año sigu os pasivos corrient os compromisos de umplirse dentro de	es corresp pago que o	deben
Para el cubrimiento de inmediato, después de por cada \$1 cuenta co	e deudas de e restar los i	carácter

NIVE		
AÑO 2018 2019		
INDICE 46% 45%		
Pasivo Total / Activo Total		
Establece el porcentaje de		
participación de todos los acreedores		
dentro de la Empresa.		
La empresa tiene un total de		
endeudamiento con acreedores del 45%		
del total de sus activos.		
Activos totales: \$ 21,555		
Pasivos totales: \$ 9,596		
Patrimonio: \$ 11,959		

		S	SOLVENCIA TOTAL
AÑO	2018	2019	· ·
INDICE	2.15	2.25	
Activo Total /	Pasivo To	tal	2.50
			2.00
Da a conocer la situa			
y de consistencia de	la empresa	a	1.50
			2.15
Por cada \$1 que de	be la empr	esa	1.00
cuenta con \$2.25 e	n activos p	ara	
responder.			0.50
			0.00 2018 2019



		EFIC
AÑO	2018	2019
INDICE	84.7%	78.5%
Margen	15.3%	21.5%
Costos+Gasto		
9. 2022 272		-
Indica que para el p gastos operacionale	es participa	n en un
78.5% de los ingreso corresponde a un n del 21.5%	-	-



PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2019 PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 19 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADA POR EL CONSEJO DE DIRECTORES DE SERFUNLLANOS

Con el fin de aplicar los excedentes del ejercicio contable del año 2019, el Consejo de Directores de Serfunllanos presenta la siguiente propuesta, para ser considerada por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de febrero de 2020:

Distribución del excedente

El proyecto de distribución se realizó de conformidad con la ley 79 de 1988 en especial lo que dictan los artículos 10, 54 y 55 de la misma ley. Adicional lo establecido en la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Después de obtener el resultado al cierre del ejercicio del año 2019, se realizó la deducción de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros o no asociados en concordancia con el artículo 10 de la ley 79 de 1988; luego se obtuvo el excedente neto. No se presentaron compensación de pérdidas de ejercicios anteriores ni restablecimiento de reserva de protección de aportes sociales; por tanto, al excedente neto obtenido se aplicó lo dispuesto en el art. 54 de la L.79/1988:

- ✓ 20% para la reserva de protección de aportes sociales
- √ 20% para el fondo de educación y
- √ 10% para el fondo de solidaridad.

Tributo a la Dian (20%):

Artículo 19-4 ET: Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

De esta manera el remanente a disposición de la Honorable Asamblea es el 50% restante donde la propuesta es aumentar el fondo de revalorización de aportes y de este fondo revalorizar los aportes de los Asociados hasta el límite permitido por la normatividad vigente (IPC).

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLLANO SERFUNLLANOS NIT: 800224972-8

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

RESULTADOS AÑO 2019 Expresado en pesos colombianos

TOTAL EXCEDENTES NETOS A 31 DIC 2019		\$ 569,804,952.50
Compensación perdidas ejercicios anteriores art. 55 Ley 79 de 88		\$ 0.00
TOTAL EXCEDENTES		\$ 569,804,952.50
Fondo no susceptible de distribución excedentes con terceros Art. 10 Ley 79/88	85.76%	\$ 488,662,109.00
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR	14.24%	\$ 81,142,843.50

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES (Según artículo 54 L. 79 de 1988)						
Reserva de protección de aportes sociales	20.00%	\$ 16,228,569.00				
Fondo de Educación	20.00%	\$ 16,228,569.00				
Fondo de Solidaridad	10.00%	\$ 8,114,284.00				
Sub - Total distribución	50.00%	\$ 40,571,422.00				
Tributo a la DIAN artículo 19-4 ET	20.00%	\$ 16,228,569				
Saldo a disposición de la Asamblea	50.00%	\$ 40,571,421.50				
Total distribución	120.00%	\$ 81,142,843.50				

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS - SERFUNLLANOS

NIT: 800224972-8						Е	Expresado en Pesos Colombianos		
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LOS EXCEDENTES							AÑO	2019	
Aumento fondo de revalorización de aportes			40,571,421.50	3.99%			IPC	3.80%	
Saldo para revalorizar aportes		\$	38,651,918.53	3.80%	Porcentaje a	Distribu	ir sobre excedentes	3.99%	
Sado fondo de revalorización de aportes		\$	1,919,502.97	0.19%					
Nombre del Asociado	NIT		31 de diciembre de 2019 F		Revalorización de aportes Al 20 febr			rero de 2020	
			Aportes	Participación	Vr\$	%	TOTAL	Participación	
COOPSERFUN	860,516,881 8		293,674,692.17	28.87%	11,159,638.30	3.80%	304,834,330.47	28.87%	
ASEGURADORA SOLIDARIA	860,524,654 6		118,940,155.73	11.69%	4,519,725.92	3.80%	123,459,881.65	11.69%	
CONGENTE	892,000,373 9		128,113,147.96	12.60%	4,868,299.62	3.80%	132,981,447.58	12.60%	
COORINOQUIA	892,000,914 3		88,406,365.43	8.69%	3,359,441.89	3.80%	91,765,807.32	8.69%	
BENEFICIAR	860,518,350 8		52,368,948.26	5.15%	1,990,020.03	3.80%	54,358,968.29	5.15%	
SERFUNCOOP IBAGUE	800,113,658 3		48,906,906.19	4.81%	1,858,462.44	3.80%	50,765,368.63	4.81%	
ADEM	892,002,289 7		48,208,609.39	4.74%	1,831,927.16	3.80%	50,040,536.55	4.74%	
FECEDA	800,069,695 8		57,351,937.12	5.64%	2,179,373.61	3.80%	59,531,310.73	5.64%	
SEGUROS LA EQUIDAD	860,028,415 5		37,265,220.07	3.66%	1,416,078.36	3.80%	38,681,298.43	3.66%	
EFECTIVA	830,073,736 6		28,671,755.06	2.82%	1,089,526.69	3.80%	29,761,281.75	2.82%	
COOP.DE TRANSP. DEL M.	892,000,435 7		37,265,219.50	3.66%	1,416,078.34	3.80%	38,681,297.84	3.66%	
COOPSOLLANOS	800,111,065 7		40,630,518.70	3.99%	1,543,959.71	3.80%	42,174,478.41	3.99%	
COUNILLANOS	892,001,439 0		37,352,275.14	3.67%	1,419,386.46	3.80%	38,771,661.60	3.67%	
TOTALES		\$ 1	,017,155,750.72	100.00%	\$ 38,651,918.53	3.80%	\$ 1,055,807,669.25	100%	

FIN DOCUMENTO



ASESORÍAS CONTABLES

AUDITORÍA EXTERNA

• ASESORÍAS TRIBUTARIAS

• REVISORÍA FISCAL

Nit. 900.073.419-1

Villavicencio, 27 de enero de 2020.

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS

FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS"

CIUDAD

REFERENCIA:

INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ECONÓMICO DE 2019.

RESPETADOS SEÑORES:

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014 y el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015 y del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.





- ASESORÍAS CONTABLES
- AUDITORÍA EXTERNA
- ASESORÍAS TRIBUTARIAS
- REVISORÍA FISCAL

Nit. 900.073.419-1

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Cooperativa de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS", a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 y el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la Cooperativa presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Cooperativa no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO

Revisor Fiscal T.P. N° 45.165-T

Delegado de AUDIT CONSULTORES LTDA